

Centro de Estudios



Sociales y de Opinión Pública

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública



Embarazos, nacimientos.

Opciones analíticas en relación
con el problema de la identidad
al nacer en México 2001-2012

Rafael López Vega



Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Documento de Trabajo núm. 175

Julio de 2014

Las opiniones expresadas en este documento no reflejan la postura oficial del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, o de la Cámara de Diputados y sus órganos de gobierno. Este documento es responsabilidad del autor. Este documento es una versión preliminar, favor de citarlo como tal.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



**Centro de Estudios Sociales
y de Opinión Pública**

Organización Interna

Rafael Aréstegui Ruiz
Director General

Gustavo Meixueiro Nájera
Director de Opinión Pública

Francisco J. Sales Heredia
Director de Estudios Sociales

Julio César Moguel Viveros
Director de Estudios de Desarrollo Regional

Ernesto Cavero Pérez
Subdirector de Análisis
y Procesamiento de Datos

J. Guadalupe Cárdenas Sánchez
Coordinador Técnico

Lucero Ramírez León
Coordinadora de Vinculación y Difusión

Mario Aguirre Mazón
Efrén Arellano Trejo
Roberto Aschentrupp Toledo
Gabriel Fernández Espejel
José de Jesús González Rodríguez
Benjamín Herrejón Fraga
Rafael López Vega
Julio César Moguel Viveros
Anavel Monterrubio Redonda
Salvador Moreno Pérez
Arón Baca Nakakawa
Yuriria Orozco Martínez
Edgardo J. Valencia Fontes
Investigadores

Luis Ángel Bellota
Elizabeth Cabrera Robles
Natalia Hernández Guerrero
Trinidad Otilia Moreno Becerra
Karen Nallely Tenorio Colón
Apoyo en Investigación

Alejandro López Morcillo
Editor

José Olalde Montes de Oca
Asistente Editorial

Claudia Ayala Sánchez
Corrección de estilo

Embarazos, nacimientos. Opciones analíticas en relación con el problema de la identidad al nacer en México 2001-2012

Rafael López Vega

RESUMEN

La información sobre nacimientos proviene en primer lugar del registro civil en el que en teoría cada recién nacido debería ser registrado. Los censos incorporan preguntas en relación al número de hijos y la fecha del último hijo nacido vivo, a través de las cuales se puede determinar el volumen de nacimientos en distintas fechas, pero en particular interesan los años recientes o el último año, o específicamente el año anterior al censo. Las encuestas demográficas o aquellas abocadas al conocimiento de la fecundidad ofrecen a través de sus distintos módulos estimaciones del número de niños nacidos vivos según fecha de nacimiento. En consecuencia, de manera directa, los hechos registrales, las boletas censales y las encuestas especializadas ofrecen conocimiento sobre la fecundidad, en particular del número de nacimientos y de la Tasa Global de Fecundidad (TGF). Por su parte las proyecciones de población parten de datos sobre fecundidad concordantes con el pasado demográfico: número de mujeres en edades reproductivas, número anual de nacimientos y TGF.

Si bien la información descrita puede ser complementaria u ofrecer datos sobre las líneas generales de la trayectoria que siguen la fecundidad y el número de nacimientos, conocimiento de indudable valor para los ejercicios demográficos, resulta, sin embargo, que al permitir estimar el número de nacimientos que acontecen y contrastarlos con los hechos registrales, implica poder determinar cuántos pequeños carecen de un primer documento oficial de identidad, de su derecho a la identidad en el marco de los derechos constitucionales y de las recomendaciones en la materia hechas por organismos internacionales. UNICEF desde hace más de una década ha hecho el llamado para mejorar el registro de los pequeños en México y en otros países de la región y de otros continentes. En 2013 UNICEF estimó que a escala mundial 1 de cada tres niños menores de 5 años (230 millones) carecen de identidad oficial. En atención a este problema, el presente documento con base en la información de las fuentes indicadas compara los diversos datos sobre el volumen anual de nacimientos y ofrece una reflexión sobre la cartografía que sigue el incumplimiento del derecho a la identidad en nuestro país.

Un poco de historia

En la dinámica de las poblaciones intervienen tres componentes básicos: la mortalidad, la migración y la natalidad. Desde mediados del siglo XX, la población de México comienza a experimentar un notable cambio demográfico, al pasar de un estado de alta mortalidad y alta fecundidad a otro de baja mortalidad y baja fecundidad. A lo largo del siglo XX la mortalidad experimentó una notable disminución, principalmente en las defunciones materno-infantiles, lo cual aunado al acortamiento del periodo intergenésico provocó un aumento en la fecundidad que alcanzó su nivel máximo en la década de los sesenta del siglo pasado, al promediar más de siete hijos por mujer. Periodo en el que precisamente se renueva el interés académico para lograr un mejor conocimiento de la dinámica demográfica y desde el campo gubernamental por intervenir en ésta.¹

¹ Hay en ese momento una gran preocupación académica y gubernamental por los altos niveles de crecimiento demográfico (en 1950 se registró una tasa de crecimiento anual de 3.1%, entre 1960 y 1970 ésta alcanzó 3.4%), y por los periodos previsibles en

La Ley General de Población de 1974 en su articulado, en particular en el Artículo 3º (vigente hasta ahora), establece que se harán las medidas adecuadas para:

“Realizar programas de planeación familiar a través de los servicios educativos y de salud pública de que disponga el sector público y vigilar que dichos programas y los que realicen organismos privados, se lleven a cabo con absoluto respeto a los derechos fundamentales del hombre y preserven la dignidad de las familias...” LGP, Art. 3º, Fracción II, 7 de enero de 1974.

En relación con esta fracción es oportuno mencionar dos elementos adicionales:

- Se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para garantizar el derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos (CPEUM, Art. 4º, 31 de diciembre de 1974).
- Es en 1977 que emerge el Programa Nacional de Planificación Familiar, a través del cual expresamente se instrumenta la política de población.

Desde la promulgación de la Ley General de Población en 1974, se enfatizó como estrategia gubernamental la planificación familiar y se puede datar que desde esos años la prevalencia en el uso de métodos anticonceptivos por parte de las mujeres se incrementó en forma sostenida, pasó de 30.2% para las mujeres unidas en 1976, a 70.9 en 2006 y 72.5 por ciento en 2009.² Si bien en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID 1992, 1997, 2006 y 2009), se recoge información sobre las prácticas anticonceptivas masculinas como parte del conjunto al preguntarle a las mujeres, puede constatar que la instrumentación de las estrategias y acciones de planificación familiar en el país se dirigieron exclusivamente hacia las mujeres unidas en edades reproductivas o fértiles (MUEF).³ Al ser ellas el objetivo exclusivo de los programas, se constituyeron por definición objeto de la política pública y de la intervención médica por un periodo considerable, situación que no se aleja de la construcción social en relación con la maternidad –mujer.⁴

La reflexión sobre salud reproductiva y la asimilación del discurso respectivo en la política pública hasta su traducción en programas y proyectos con estrategias y acciones específicas tuvo que esperar hasta el siglo XXI, en el inter las intervenciones pasaron sólo de las MUEF hacia esquemas ad hoc en relación con la salud materno-infantil y hacia las mujeres en edades reproductivas bajo la recomendaciones internacionales, poco antes y después del Programa de Acción del Cairo 1994. El Boletín de La Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (IPCD) en el que se encuadra dicho Programa de Acción deja en claro que en éste se espera que “...a 20 años se propicia que los servicios de

que la población podría duplicarse con las implicaciones en materia de bienestar social y mercados de trabajo que ello implicaba.

² Conapo (2011). Perfiles de Salud Reproductiva, México, p. 43; y Conapo (2011). Principales indicadores de Salud Sexual y Reproductiva. Anticoncepción en Mujeres en Edad Fértil, pp. 18.

http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Principales_indicadores_de_Salud_Reproductiva_2009

³ Una apreciación crítica de los principios que han guiado esta intervención gubernamental bio-médica en el cuerpo femenino hacia la anticoncepción se halla en Figueroa, Juan Guillermo (1998). “Algunos elementos para interpretar la presencia de los varones en los procesos de salud reproductiva”, Cad. Saúde Públ., Rio de Janeiro, 14 (Supl. 1), pp. 88.

<http://www.scielosp.org/pdf/csp/v14s1/1344>

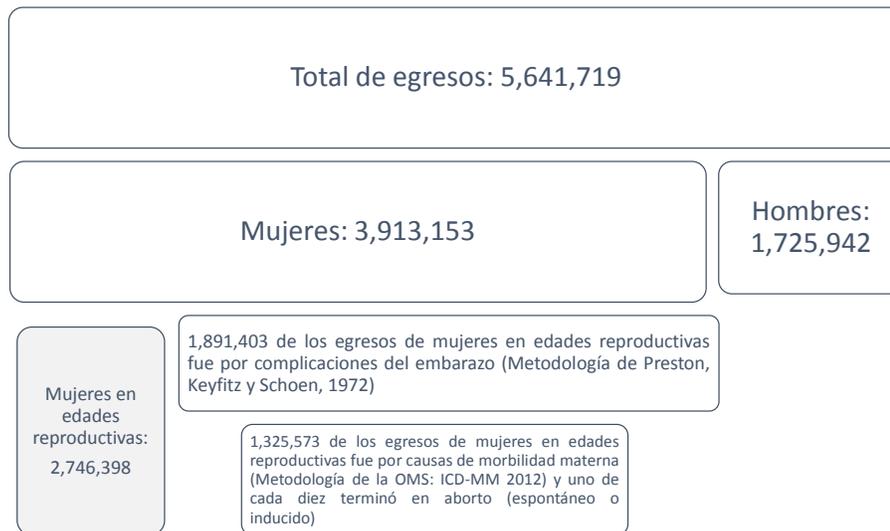
⁴ Para una visión crítica sobre la naturaleza instrumental de los programas de planificación familiar véase Cervantes C., Alejandro (1989). “La preocupación por las metas”, *Demos*, UNAM, México, pp. 8-9.

<http://www.ejournal.unam.mx/dms/no02/DMS00204.pdf>

planificación de la familia estén universalmente disponibles hacia 2015 o antes, como parte de un enfoque ampliado de la salud de la reproducción y los derechos al respecto...”⁵

Las acciones del periodo en las que prevalecieron las metas demográficas (reducción de la natalidad en los años setenta) y la salud materno-infantil (reducción de la mortalidad infantil y mejora de la salud de las madre –años ochenta y noventa- y hasta muy recientemente la reducción de la mortalidad materna y mejoras en la salud de las mujeres–siglo XXI con los Objetivos del Desarrollo del Milenio) no son extrañas o no están fuera de las estrategias que llevan el sello “salud reproductiva”. De hecho, éstas forman parte del entramado institucional y de la práctica médica cotidiana. En 2012 del total de egresos hospitalarios 3.9 millones correspondió a mujeres (69.3%), la mayor parte de mujeres en edades reproductivas (70.2%), de éstos en el conjunto de causas de morbilidad siete de cada diez se debió a complicaciones del embarazo (68.9%), no obstante al aplicar la metodología de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para la morbilidad materna se encontró que de los egresos de mujeres en estas edades uno de cada dos se corresponde con situaciones de morbilidad materna.⁶ A pesar de la subestimación, reconocida por diversos estudios, sobre el número de abortos que se derivan de los registros de egresos, llama sin duda la atención que del simple registro egresos uno de cada diez eventos termine en aborto espontáneo e inducido. (Véase Esquema 1).

Esquema 1. Total de egresos hospitalarios en el sector público por sexo y de mujeres en edades reproductivas (15 a 49 años de edad), 2012



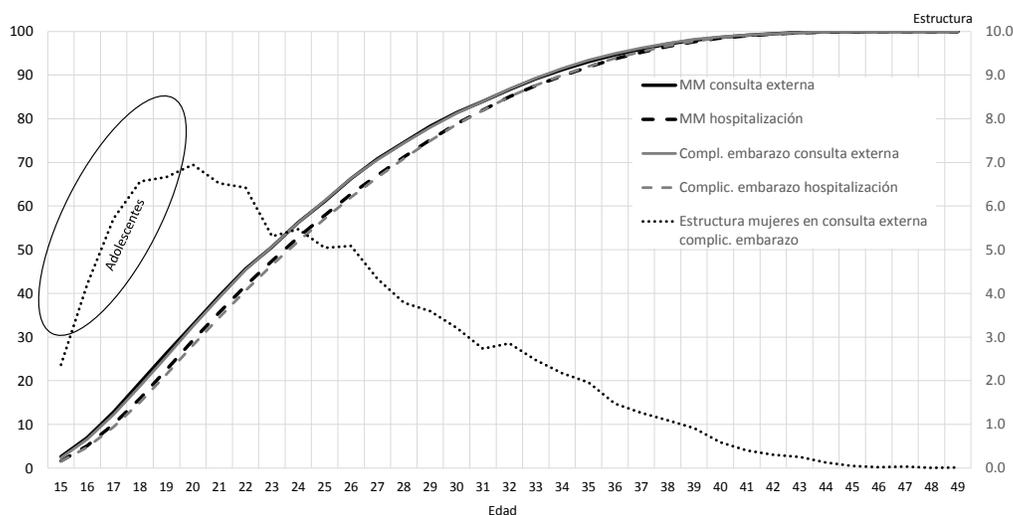
Fuente: elaboración propia con base en: Secretaría de Salud, Bases de datos de egresos hospitalarios, varios años.

⁵ ONU (1994). Boletín de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo (Egipto), 5 a 13 de septiembre de 1994, Núm. 19. http://www.un.org/popin/icpd/newslett/94_19/icpd9419.sp/1lead.stx.html

⁶ WHO (2012). The WHO Application of ICD-10 to deaths during pregnancy, childbirth and the puerperium: ICD-MM. Geneva, Switzerland, versión impresa en Francia. Disponible en: <http://www.who.int/reproductivehealth/publications/monitoring/9789241548458/en/>

Las mujeres representan el 66.5% del total de egresos en unidades de consulta externa del sector público (71,344). Los egresos de mujeres en edades reproductivas son dos tercios (65.0%) del total de egresos de mujeres en este tipo de unidades. Por complicaciones del embarazo el número de eventos fue de 13,900 (45.1% del total) y por causas de morbilidad materna se contabilizaron 9,445 eventos (30.6% del total). La gráfica 1 además de presentar estos porcentajes muestra el curso por grupos de edad que siguen las complicaciones del embarazo, llama la atención los valores que toman las complicaciones en la adolescencia que acumulan uno de cada cuatro eventos, y entre los 20 y 24 años de edad, que en conjunto con las adolescentes suman más de la mitad de los egresos hospitalarios tanto en unidades de consulta externa como de hospitalización. A modo de ilustración se presenta también la línea de porcentajes simples en unidades de consulta externa para mujeres con complicaciones del embarazo.

Gráfica 1. Porcentaje acumulado de egresos hospitalarios en unidades de consulta externa y de hospitalización del sector público en México debidos a morbilidad materna y por complicaciones del embarazo (mujeres de 15 a 49 años de edad), 2012



Fuente: elaboración propia con base en Secretaría de Salud, Bases de datos de egresos hospitalarios, varios años.

Por su parte el esquema 2 muestra los proyectos, procesos, actividades prioritarias o programas presupuestarios y el presupuesto aprobado de 2001 a 2012 de la Dirección General de Salud Reproductiva y del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva. De este grupo de proyectos llama la atención el año 2005 en el cual expresamente se identifica uno relativo a "Planificación familiar".

Esquema 2. Proyectos, procesos, actividades prioritarias del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva				Presupuesto anual (miles de pesos)
2000	Promover la aplicación de políticas públicas sectoriales	Capacitar y formar servidores públicos		48,589.4
2001				50,522.3
2002		Programa de prevención y control de Cáncer Cérvico Uterino y Mamario	Programa de Salud Reproductiva	140,975.6
2003	Arranque parejo en la vida			201,019.7
2004				41,347.3
2005	Cáncer de la Mujer Violencia Familiar, Sexual y Contra las Mujeres Planificación Familiar Programa de Apoyo a Refugio a Mujeres Víctimas de la Violencia Mujer y Salud	Desarrollar la protección y promoción de la salud	Desarrollar acciones específicas para promover la atención integral de la salud de la mujer	262,951.1
2006			Prestar servicios en los diferentes niveles de atención en salud	563,360.7
2007	Realizar acciones comunitarias para la detección oportuna de enfermedades prioritarias			283,890.9
2008	Planeación y desarrollo del Sistema Nacional de Salud			722,155.8
2009	Promoción de la Salud, prevención y control de enfermedades crónicas degenerativas y transmisibles y lesiones			852,836.6
2010	Seguro Médico para una Nueva Generación		Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	1,044,954.1
2011				1,395,038.0
2012	Seguro Médico para una Nueva Generación Asistencia social y protección del paciente		Reducción de la mortalidad materna	1,404,110.4

Nota: en el portal del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva a partir de 2009 se informa del presupuesto por Programa Prioritario. <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Portal/transform.nodo?id=4.0&transformacion=s&excel=n&zip=n¶ms=0=L513028>. Las cifras del esquema corresponden a las del CNEGYSR como unidad responsable (UR) en cuenta pública.

Fuente: elaboración propia con base en SHCP, Cuenta Pública, varios años. http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/contabilidad_gubernamental/Paginas/cuenta_publica.aspx

El Informe sectorial 2005 da cuenta de la serie de acciones que en materia de planificación familiar se llevaron a cabo. Del listado siguiente se pueden deducir al menos hasta mediados de esos primeros años del nuevo siglo dos situaciones:

1. La perdurabilidad de los elementos clásicos de control de la natalidad abocados a intervenir en la en el cuerpo femenino (hormonas, dispositivos intrauterinos –DIUs-, implantes subdérmicos) a modo de “salud de la mujer”.
2. Un cambio sustantivo en el enfoque que ya se venía enunciando desde 1994 con el Programa Nacional de Salud Reproductiva fundado en los compromisos asumidos en el Cairo 1994, y que encuentra su mayor instrumentación en los proyectos del Centro Nacional para la Equidad de Género y la Salud Reproductiva (CNEGYSR) a partir de 2006, en los que destacan programas de prevención, y de igualdad de género.⁷

Actualmente el CNEGYSR ha acumulado diversas líneas de atención y cuenta con los siguientes programas de acción:

- Programas de Acción:
- Cáncer de Mama
- Cáncer Cervicouterino
- Arranque Parejo en la Vida
- Planificación Familiar y Anticoncepción
- Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes
- Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género
- Igualdad de Género en Salud

El Capítulo 3 del informe de Gobierno de la Secretaría de Salud de 2005 en relación con el CNEGYSR y la planificación familiar detalla las acciones operativas de septiembre de 2004 a agosto de 2005. De estas destacan muchas, entre ellas:

- la difusión de la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA2-1993 de los Servicios de Planificación Familiar,
- el abasto de insumos respecto a la gama de métodos anticonceptivos ofertados (en su mayor parte orientados a las mujeres en tanto usuarias, pero con avances importantes en la capacitación de médicos en la técnica de vasectomía sin bisturí,
- la estrategia de compra coordinada de métodos anticonceptivos con los estados para la cual se recibió apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Población (FNUAP)
- la realización de talleres sobre logística de anticonceptivos de PF a fin de formar capacitadores, talleres regionales de capacitación en la inserción y retiro del implante subdérmico para médicos y paramédicos, y de capacitación para la anticoncepción postevento obstétrico,
- diseñó del sistema electrónico de información de control de usuarias(os) de PF y desarrolló el portal www.yquesexo.com dirigido a los adolescentes, así como la elaboración de un cartel con el lema “¿Qué onda con tu sexualidad?, opciones hay muchas”, además de un polidiámetro sobre los derechos sexuales y reproductivos y una tarjeta postal para la difusión de la página Web.

⁷ En el diseño institucional de la Secretaría de Salud la Dirección de Salud Reproductiva precedió al CNEGYSR. El año 2001 sea posiblemente el momento precedente más relevante en salud reproductiva marcado por la formulación e instrumentación del Programa Nacional de Salud Reproductiva.

- Evaluación de las actividades en salud sexual y reproductiva orientadas hacia poblaciones vulnerables (Comunidades Indígenas) en algunas entidades del país.

Estas son sólo parte de las acciones en materia de salud sexual y reproductiva que denotan la relevancia que en materia del sector salud tiene no sólo el elemento propio demográfico sino la salud de la mujer y del hombre, y la atención para grupos específicos como los adolescentes y las poblaciones indígenas. Hay que tener en cuenta que en el periodo 2007-2012 hay dos elementos adicionales en materia de planeación de la salud, bajo los que se detonan muchas más actividades y acciones:

- El programa de acción específico: Salud sexual y reproductiva para adolescentes 2007-2012.
- Interculturalidad en salud, propuesta de un modelo para su implantación en los servicios de salud.

Asimismo en este periodo tuvo lugar la primera campaña a nivel nacional de salud sexual y reproductiva para jóvenes en la que participaron la Secretaría General del Consejo Nacional de Población y la Secretaría de Salud y el Instituto Nacional de las Mujeres. Tal vez esta campaña de salud sexual y reproductiva para jóvenes haya incidido, a un mejor conocimiento y uso de los preservativos de la población joven del país, incluidos los hablantes de lengua indígena a los que se les hizo llegar los mensajes audiovisuales de la campaña, esto a pesar de su limitado presupuesto (se invirtieron alrededor de 10 millones de pesos) e imprecisiones conceptuales (“el condón es más seguro que el destino”, es sabido que el condón no es 99% seguro para evitar infecciones y embarazos). No obstante, aún ronda el hecho de que existen barreras culturales, de confianza, institucionales y económicas para su adquisición y consiguiente uso. El Conapo estima que la aportación masculina en el uso de anticonceptivo (vasectomía, condón masculino y métodos tradicionales -ritmo y retiro-) ha variado poco en casi 20 años, en 1997 era de 19.6 y en 2009 ascendió a 21.2 por ciento.⁸

Existen pues elementos de planeación demográfica importantes que se identifican como componentes sustantivos que intervienen en la trayectoria a seguir por la pauta reproductiva en el país. En otros términos, se trata de una coacción dirigida por el Estado que tuvo como finalidad el control del crecimiento demográfico, para lo cual se desarrollaron marcos normativos, se crearon instituciones, se diseñaron e instrumentaron estrategias médicas y de atención social, el impulso al control demográfico en consecuencia se puede datar desde el ámbito del ejercicio del poder y como un acontecimiento único en la historicidad de la política pública en el país.⁹ Esto puede teorizarse como parte de un amplio proceso de modelación institucional acorde con las necesidades del desarrollo económico y social.

Desde mediados del siglo XX se estableció que la fecundidad tiene como determinantes a la nupcialidad (exposición al riesgo de concebir), la infertilidad natural que acontece después del parto (espaciamiento entre los hijos y limitación de la descendencia en el que la lactancia materna debería desempeñar un papel central), el aborto (interrupción de embarazos no deseados) y los niveles de anticoncepción (uso de métodos anticonceptivos). Determinantes que orientaron la mayor parte de la investigación empírica en este campo y que persisten en levantamientos recientes (ENADID 2009) o en la planeación de próximos levantamientos (ENADID 2014), al respecto habría que valorar en qué medida el

⁸ Véase Conapo (2011). Perfiles de Salud Reproductiva. República Mexicana, México, SEGOB, p.48.

⁹ Incluso la experiencia en la disminución de la fecundidad en Brasil, donde se tiene como premisa la ausencia de una política explícita en relación con el crecimiento poblacional o de planificación familiar se estudia considerando la influencia del Estado en aspectos como el cambio en las preferencias reproductivas, la demanda para regular la fecundidad y la oferta de métodos anticonceptivos. Y se valora el contenido explícito de programas de política pública a partir de los años ochenta del siglo XX. Véase Ignez H. O. Perpétuo y Laura Rodríguez Wong (2006). “Hacia una tasa de reemplazo: programas y políticas que afectaron el curso de la fecundidad en Brasil”, en *Papeles de Población*, Año 12, núm. 47, CIEAP, Toluca, México.

interés por la salud reproductiva y la equidad de género han permeado en estos instrumentos de captación con nuevos reactivos que contribuyan a hacer asequibles los cambios en las prácticas, en los itinerarios de la fecundidad.¹⁰

Componentes a partir de los cuales se configuran procesos y estrategias de control demográfico, y que en el plazo de medio siglo han dado origen a nuevas prácticas sociales en relación con la sexualidad, la reproducción, la salud de la mujer y la equidad de género. No obstante, como es notorio en el enfoque estatal de la salud reproductiva, persisten prácticas médicas y de planificación familiar en relación con la intervención en el cuerpo femenino. El conjunto de indicadores estadísticos que tienen como soporte la información proveniente de censos, encuestas y registros administrativos dan testimonio de ello.

Las condiciones de bienestar de la población –acceso y uso de servicios de salud–, los niveles de escolaridad, la disponibilidad y uso de métodos anticonceptivos, la planeación de la descendencia, el conocimiento de la legislación y las condiciones en las que es posible la interrupción legal del embarazo, son otros tantos aspectos a considerar al estudiar hechos empíricos como lo es el nacimiento y su registro consiguiente en un contexto discursivo que resalta el carácter universal del esfuerzo institucional del Estado en sus distintas escalas territoriales para dar lugar al hecho registral que se une a campañas internacionales para que ningún niño se quede sin registro, y que pese a ello éste no logra hacer valer para todos y cada uno el derecho a contar con una identidad oficial.¹¹

Administrativamente, el Sistema del Registro Civil es responsabilidad de las Direcciones Estatales del Registro Civil, la coordinación técnica de éstos corresponde a la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal (RENAPO), Unidad de la Secretaría de Gobernación. Un primer problema emerge en relación con la tarea que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) lleva a cabo en la compilación de dichas estadísticas ¿Existe un inventario nacional por entidad federativa de Oficialías del Registro Civil en México? ¿Hay una insuficiencia institucional para lograr una cobertura del 100 por ciento en el registro de los eventos de nacimiento en cada estado y municipio, y en el país en su conjunto? ¿El problema del no-registro de nacimientos, entre otros eventos – defunciones- se corresponde con una práctica cultural de no registrar? ¿Existe sinergia entre los esfuerzos de la Secretaría de Salud, la Secretaría de Gobernación y las Oficialías del Registro Civil en las entidades federativas? Sobre este tópico versa la siguiente sección de este documento.

El registro civil

“Nadie ha asistido a su propio nacimiento. Sin embargo todo el mundo sabe que ha nacido un cierto día. En nuestras sociedades reglamentadas, lo precisa el Registro Civil: a tal hora, en tal sitio, de Fulano y Mengana, que nacieron a su vez... etc. Así pues, mi nacimiento pasa a ser el acontecimiento que no ha sido nunca para mí, ordenado ya en el orden lineal del "tiempo público": el del calendario habitual. Desde ese momento, sé que, por el hecho de haber nacido, me inscribo en lo que llamamos "una historia".

Sobre el tiempo, la historia y la historicidad, Jean-Toussaint Desanti.

¹⁰ Sobre la ENADID 2014 véase <http://boletinsomedeac.org/2014/02/27/2484/>

¹¹ El Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIIEG) tiene como Información de interés nacional al Sistema de Información sobre Nacimientos en el marco del sector salud. http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/iin/doc_acuerdo_4_XI.htm

El Registro Civil como parte del Sistema Nacional de Información Estadística integra información continua de nacimientos, defunciones generales, muertes fetales, matrimonios y divorcios en todos los niveles político administrativos (país, estado y municipio). Esta información como se indicó proviene en primer lugar de las oficialías del registro civil. En 2003 la Síntesis Metodológica de las Estadísticas Vitales informaba que había en el país 4,898 oficialías del Registro Civil. En 2011 fuentes académicas situaban para 2008 en 5,111 este número.¹² El INEGI por su parte indicó en 2013 que hay actualmente 4,700 oficialías.¹³

El cuadro 1 reproduce el número por entidad federativa de las 5,111 oficialías de 2008. Por supuesto que lo idóneo sería contar con un inventario público de oficialías por municipio y localidad a fin de conocer mejor la cartografía de la distribución de éstas, su accesibilidad, planeación de cobertura demográfica, campañas de registro y atención específica a poblaciones alejadas, dispersas y vulnerables.¹⁴

Cuadro 1. Número de oficialías del Registro Civil por entidad federativa, 2008

Nacional		5111	
01 Aguascalientes	36	17 Morelos	37
02 Baja California	26	18 Nayarit	61
03 Baja California Sur	33	19 Nuevo León	122
04 Campeche	81	20 Oaxaca	139
05 Coahuila	165	21 Puebla	732
06 Colima	19	22 Queretaro	83
07 Chiapas	163	23 Quintana Roo	42
08 Chihuahua	271	24 San Luis Potosí	121
09 Distrito Federal	55	25 Sinaloa	146
10 Durango	200	26 Sonora	139
11 Guanajuato	219	27 Tabasco	46
12 Guerrero	481	28 Tamaulipas	68
13 Hidalgo	85	29 Tlaxcala	69
14 Jalisco	445	30 Veracruz	212
15 México	289	31 Yucatán	162
16 Michoacán	262	32 Zacatecas	102

Fuente: elaborado con información de Delgado Galindez, María Teresa (2011).

¹² Véase Delgado Galindez, María Teresa (2011). "Evolución de la captación de información de registros administrativos. Estadísticas Vitales", en: Luz María Valdés (Coord.). Conmemoración del 150 aniversario del Registro Civil. Fundamentos y Reflexiones, México, UNAM, pp. 71-73.

¹³ Véase INEGI (2013). Boletín de prensa 288/13, 30 de julio. Debe indicarse que la información del comunicado se refiere a las oficialías del registro civil que proporcionan información sobre homicidios.

¹⁴ En el sitio gubernamental del Registro Nacional de Población pueden ubicarse en relación al Registro Civil en los estados vínculos de consulta a éstos, pero como tal no se identifica la disponibilidad pública del número y ubicación de oficialías por entidad y por municipio. <http://renapo.gob.mx/swb/swb/RENAPO/regcivil>.

El registro hace posible el cumplimiento de lo establecido jurídicamente en México y con las cartas, convenciones, pactos y recomendaciones a nivel internacional respecto al derecho a la identidad, que acorde con las definiciones usuales ésta responde básicamente a la personalidad (nombre, apellido, nacionalidad), filiación y origen, y cultura.¹⁵ El esquema 3 sólo enumera estos instrumentos jurídicos, de los que no está por demás decir que coinciden en enunciar el interés superior del niño, en indicar de modo muy general cómo se compone el derecho a la identidad (personalidad jurídica), y la preservación de la identidad.



Del instrumento de registro del nacimiento (Acta) es suficientemente sabido que recoge datos básicos del hecho (fecha y lugar de ocurrencia y registro), del registrado (sexo, edad, nacido vivo o muerto), de la madre (lugar de residencia habitual y edad a la ocurrencia y registro del evento) y del padre (edad a la ocurrencia y registro del evento).¹⁶ Información de utilidad para el conocimiento de la dinámica demográfica, en consecuencia para el diseño e instrumentación de políticas públicas en materia de población. Por ello, los problemas que enfrenta el registro civil en tanto instancia gubernamental afectan el cumplimiento de este derecho, a saber:

- la cobertura de servicios. Los relacionados con la cobertura se deben a la existencia de lugares alejados o ubicados en zonas geográficamente poco o nada accesibles donde no hay oficinas del registro civil y es muy difícil para las personas salir o entrar para registrar el hecho vital.

¹⁵ Véase las acepciones 2 y 3 en la definición de Identidad en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española: “Conjunto de rasgos propios de un individuo o de una colectividad que los caracterizan frente a los demás. Conciencia que una persona tiene de ser ella misma y distinta a las demás.”

¹⁶ Se recaban otras características en relación a la atención médica, tipo de parto, orden de nacimiento, situación conyugal de la madre, y características socioeconómicas del padre que por el momento no es necesario considerar.

- el registro y procesamiento de la información. Uso de métodos obsoletos en el momento del registro o procesamiento de los datos. Si bien, debe reconocerse el esfuerzo de ya casi una década por modernizar a las oficialías, dotándolas no sólo de equipos sino de personal capacitado.

A partir de 2008 se instrumenta a escala nacional el Certificado de Nacimiento. El uso de éste se implementó en calidad de obligatorio y como formato único en todas las entidades del país. “El Certificado de Nacimiento es un documento oficial de carácter individual e intransferible que certifica el nacimiento de un producto vivo en el momento mismo de su ocurrencia, proporcionando a la madre un comprobante de este hecho...”¹⁷

Al asegurar el registro inmediato del nacimiento mediante el certificado y hacerlo precedente obligatorio para obtener el Acta de nacimiento, se hace de él un instrumento con él que cada niño cuente con un documento legal que testimonia su identidad inmediatamente a su nacimiento, y lo hace teóricamente una fuente de información estadística oportuna, veraz y estándar.

Cabe acotar que la instrumentación del certificado de nacimientos se hace en el país en el marco de los esfuerzos del Consejo Nacional de Salud y que en su puesta en práctica involucra a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Salud. También recientemente el INEGI y UNICEF firmaron un Memorandum de Entendimiento, que entre otros aspectos, en relación con la infancia inscribe la actualización de la información estadística a nivel estatal y municipal sobre la tasa de subregistro y registro tardío de nacimientos en México. No obstante, no existe públicamente un documento técnico que indique los niveles de la tasa de subregistro de nacimientos por entidad o por municipio.

A este último respecto, en un sentido amplio habría que evaluar la importancia asignada en las decisiones gubernamentales al registro oportuno de nacimientos y la inclusión de criterios de convergencia en un interés común desde el ámbito de las políticas de salud, de las políticas demográfica y de desarrollo social, así como en el ámbito legislativo y jurídico del cumplimiento de los derechos en un tema por demás importante como es el de la identidad y bienestar de sus niños.¹⁸

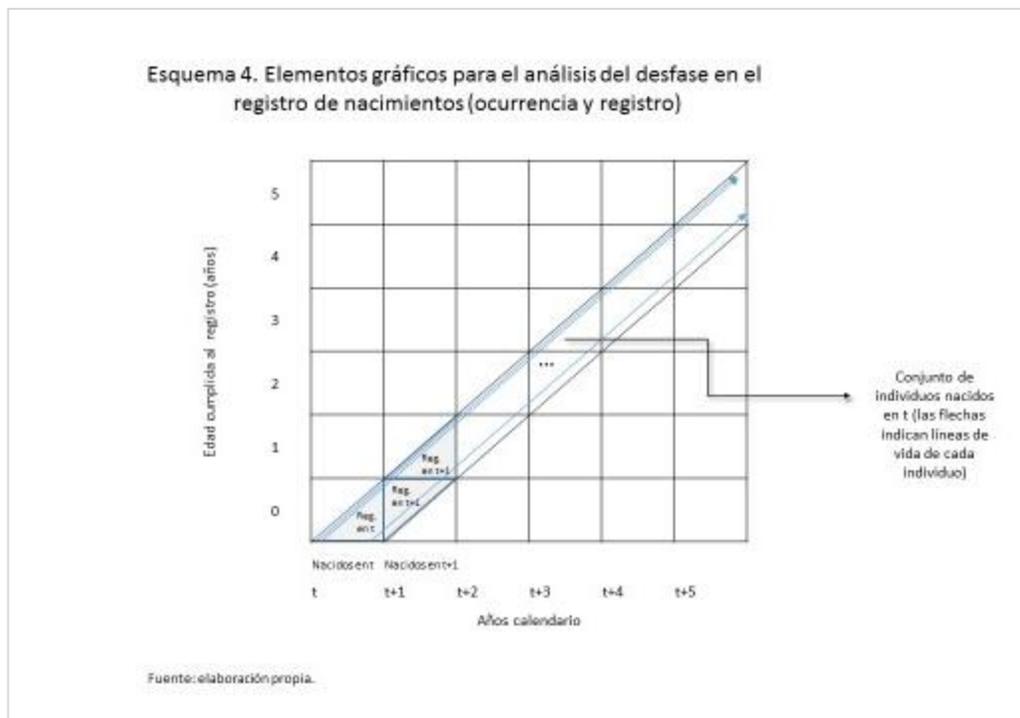
El cumplimiento del derecho a la identidad desde el nacimiento no se cumple, y en ello intervienen elementos de distintos ámbitos: esfuerzos recientes de las instituciones estatales por unificar intereses y criterios, de organización y mejoras técnicas del registro civil en sus distintas escalas territoriales, de la oportunidad en la integración y publicación de registros consolidados de estadísticas.

En las oficialías del Registro Civil el registro de los niños nacidos presenta un desfase respecto a la ocurrencia del nacimiento en términos de un año calendario, situación que genera una diferencia entre el número de nacimientos ocurridos y registrados en el mismo año. Para ilustrar esta situación se presenta el siguiente esquema (4) que traza las líneas de vida al nacer de una cohorte en (t) y al registro de manera hipotética (en t, en t+1, hasta t+n), y que ha servido de base para aproximarse a los niveles de registro tardío y al conocimiento de la completitud del mismo y la edad al registro.

¹⁷ SS (2008). Manual de procedimiento para el llenado del certificado único de nacimiento, México, D.F.

¹⁸ INEGI (2014). “INEGI Y UNICEF UNEN ESFUERZOS EN PRO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE MÉXICO”, Boletín de prensa Núm. 100/14, 25 de febrero, Aguascalientes, Ags. Véase también Curzio, (1998), Toma de decisiones. Cuaderno de orientación metodológica 3, IFE, UNAM Biblioteca jurídica virtual, pp. 59-61.

<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/516/9.pdf>



En relación con la calidad de los registros administrativos mucho se ha escrito por más de tres décadas consecutivas en relación con el subregistro o registro incompleto, el registro tardío, y el doble registro que acontece prácticamente en todas las entidades, ofreciendo valores aproximados de esto.¹⁹ La Secretaría de Salud estima el subregistro y el registro extemporáneo en más de 30 por ciento.

Establecer el nivel real del volumen anual de nacimientos va más allá de un juego numérico, ya sea que se diseñen o hayan desarrollado procedimientos demográficos para estimarlos o mejorar la medición de los eventos con base anual o en meses de registro después de la ocurrencia, aun así la estimación del número de nacimientos no registrados requiere que a nivel municipal o por localidad, instrumentos como el censo pudieran hacer posible estimar una tasa global de fecundidad con un alto grado de verosimilitud. Por su parte, encuestas como la ENADID por diseño sólo tienen representatividad a nivel estatal. No obstante, con un solo niño sin registro este derecho daría lugar a su incumplimiento. En consecuencia las cifras serán siempre aproximadas, y serán útiles como guía para orientar las decisiones gubernamentales como parte de cualquier estrategia pública para subsanar estos problemas en relación con el registro oportuno y su cobertura.

Los valores de los registros administrativos de nacimientos se presentan a nivel nacional y por entidad federativa, distinguiendo entre ocurridos y el porcentaje de registrados en el mismo año calendario. Estos volúmenes se comparan más adelante con el registro que ofrece el certificado de nacimiento, y con los valores de las proyecciones de población para el periodo 2001-2013.

¹⁹ Figueroa, B. (1980). El problema del registro tardío de los nacimientos, Ponencia presentada en la II Reunión Nacional sobre la Investigación Demográfica, Dirección General de Estadística y Sociedad Mexicana de Demografía, México. Pérez, P. Elsa y Meneses M. Eloina (2010). "El registro de los nacimientos. Una revaloración de la fuente para medir la Fecundidad en México" en X Reunión de la Sociedad Mexicana de Demografía, México D.F.

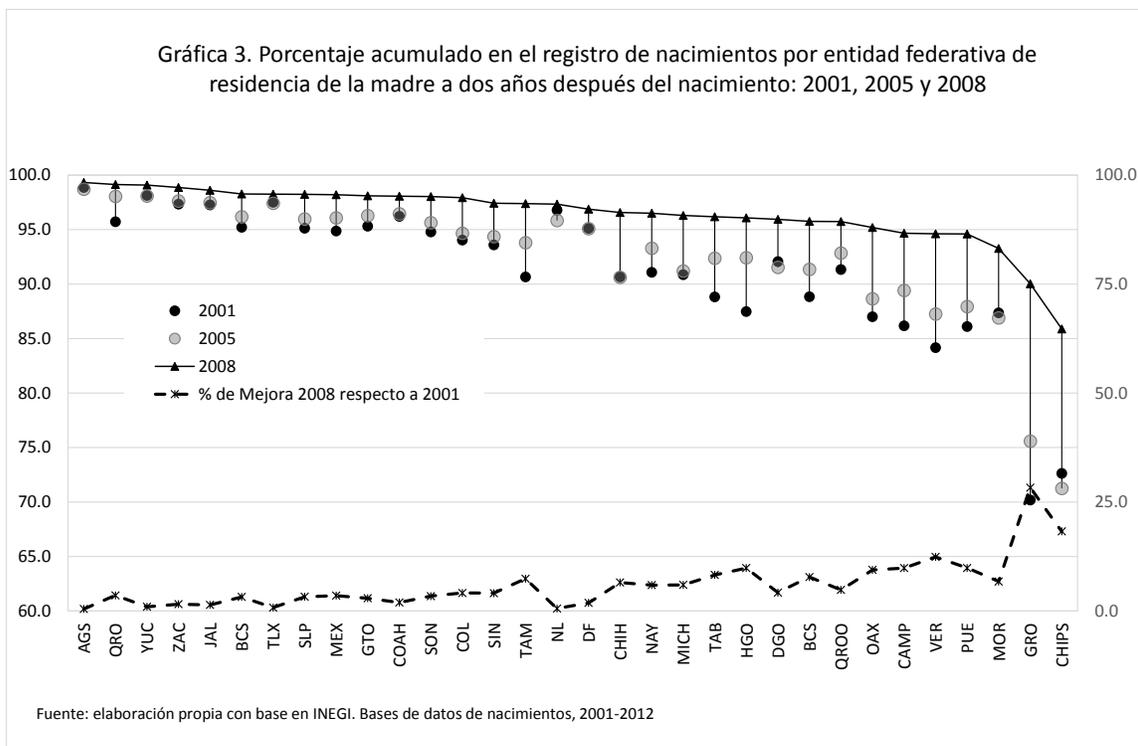
Cuadro 2. Nacional. Distribución de los nacimientos registrados por año de nacimiento y año de registro 2001-2012

	Año de registro												
	Total	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Total	27,386,954	1,531,420	2,105,439	2,169,289	2,241,573	2,298,879	2,303,967	2,457,661	2,467,120	2,445,471	2,505,469	2,454,152	2,406,514
Año de nacimiento													
2001	2,465,933	1,531,420	587,462	113,129	71,398	60,692	44,789	24,839	11,674	6,832	5,591	4,526	3,581
2002	2,445,193		1,517,977	586,582	107,829	76,195	61,099	44,273	23,645	10,569	7,611	5,478	3,935
2003	2,389,201			1,469,578	583,588	113,268	74,582	62,982	40,504	20,848	11,625	7,384	4,842
2004	2,367,758				1,478,758	573,226	103,915	77,912	59,522	35,488	22,213	10,484	6,240
2005	2,336,149					1,475,498	555,941	110,780	74,768	52,876	37,732	19,586	8,968
2006	2,323,065						1,463,641	581,332	107,822	65,965	56,591	31,077	16,637
2007	2,328,155							1,555,543	542,408	90,352	71,877	42,628	25,347
2008	2,335,579								1,606,777	531,756	106,956	54,840	35,250
2009	2,300,401									1,630,785	542,132	81,775	45,709
2010	2,245,382										1,643,141	527,174	75,067
2011	2,187,494											1,669,200	518,294
2012	1,662,644												1,662,644
Distribución porcentual													
Año de nacimiento													
2001	100.0	62.1	23.8	4.6	2.9	2.5	1.8	1.0	0.5	0.3	0.2	0.2	0.1
2002	100.0		62.1	24.0	4.4	3.1	2.5	1.8	1.0	0.4	0.3	0.2	0.2
2003	99.9			61.5	24.4	4.7	3.1	2.6	1.7	0.9	0.5	0.3	0.2
2004	100.0				62.5	24.2	4.4	3.3	2.5	1.5	0.9	0.4	0.3
2005	100.0					63.2	23.8	4.7	3.2	2.3	1.6	0.8	0.4
2006	99.8						63.0	25.0	4.6	2.8	2.4	1.3	0.7
2007	100.0							66.8	23.3	3.9	3.1	1.8	1.1
2008	100.0								68.8	22.8	4.6	2.3	1.5
2009	100.1									70.9	23.6	3.6	2.0
2010	100.0										73.2	23.5	3.3
2011	100.0											76.3	23.7
2012	100.0												100.0

Fuente: elaboración propia con base en INEGI, bases de datos de Nacimientos, 2001-2012.

El cuadro 2 ofrece las primeras cifras generales comprando año de nacimiento y año de registro a nivel nacional. Si se toman cada conjunto de nacimientos (B) acorde con el año de nacimiento (t) y se siguen a lo largo de los años de registro (t, t+1, t+2, t+3,...,t+n) se observa que para completar el registro de cada cohorte (t) conforme avanza el tiempo (t, t+1, t+2,...,t+n) la contribución se hace marginal después de dos años de ocurrido el nacimiento (los porcentajes son decrecientes) y podría implicar problemas de no sólo de registro extemporáneo sino también de duplicidad del registro. Por entidad federativa es también sabido que hay diferencias notables, sobre todo en las del sur-sureste.

La gráfica 3 muestra los valores acumulados a dos años del nacimiento para los nacidos en 2001, 2005 y 2008 en cada uno de los estados del país.²⁰ En ella es notable la mejora del registro, por ejemplo, si se compara el registro de los nacidos en 2008 respecto a los nacidos en 2001, se observa que las mejoras son importantes (cercasas al 10% o superior) para Guerrero, Chiapas, Veracruz, Puebla, Campeche, Hidalgo y Oaxaca.

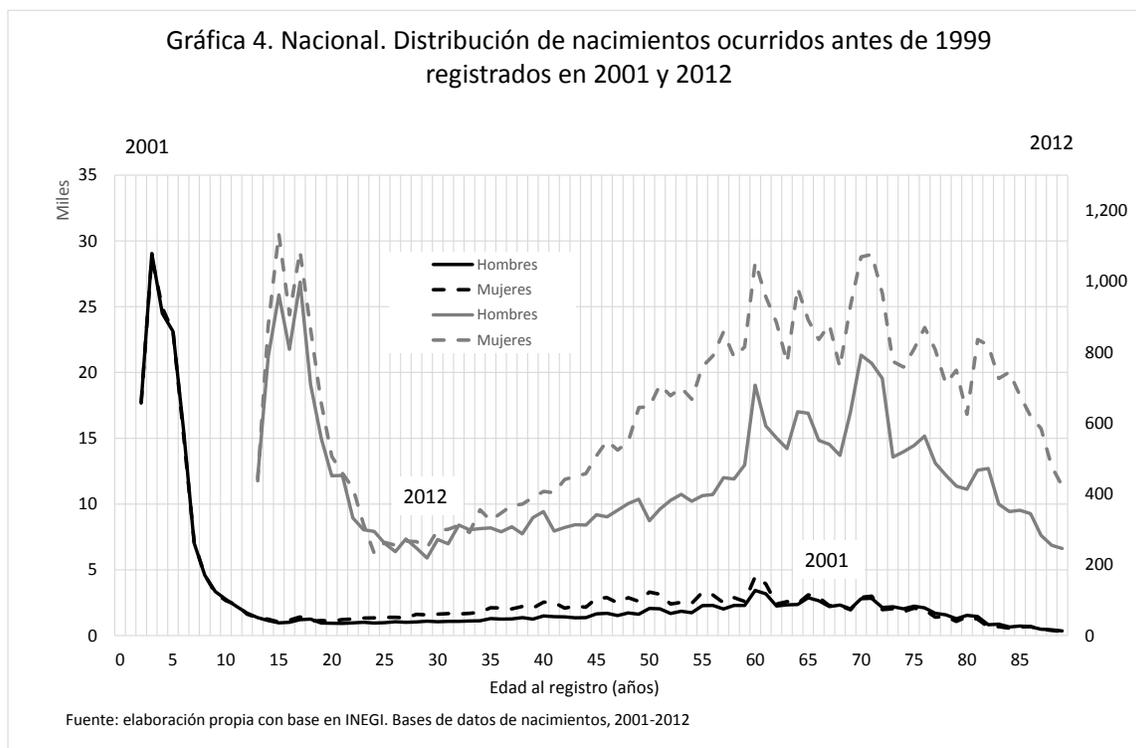


Cuatro situaciones adicionales a considerar respecto a este procedimiento para disponer del volumen “real” del registro de los nacimientos en (t):

- 1) los registros en algunas entidades podrían estar permanentemente incompletos, por lo que la mejora estimada se asume en relación con los valores registrados en consideración a un año de referencia (2001).
- 2) a través del registro extemporáneo se identifican a miembros de cohortes anteriores. El registro en análisis es de los nacimientos 2001-2012, se observa entonces que el registro está

²⁰ La selección del año 2008 responde a que con él se tendrían en observación hasta 2012 5 años completos o bien 60 meses.

permanentemente incompleto (Gráfica 4), y por definición la edad mediana al registro se eleva conforme avanza el tiempo, y es observable en ambos casos pero de manera más clara que mientras más extemporáneo el registro mayor es el que corresponde a las mujeres, situación que no se identifica al analizar los registros de los pequeños antes de los tres años de registro, lo que haría suponer que el no registro de las niñas es mayor al de los varones al inicio de la vida, y que las que se hallan en verdadero rezago en el registro oficial son registradas a partir de su incorporación a la vida laboral y reproductiva.²¹



- 3) a pesar de estar disponible los registros 2009 a 2012 es necesario tener reservas en cuanto a su volumen por la razón aducida de años transcurridos desde el nacimiento al registro para evaluar la integridad o completitud del registro al menos teniendo en perspectiva 2, 3 y 5 años completos, dado que por entidad federativa, a pesar de la mejora en el registro, se observan brechas importantes.
- 4) la información del cuadro 2 requiere refinarse inscribiendo criterios de precisión temporal, al menos de mes y año de nacimiento y mes y año de registro como se indica en el numeral previo. El cuadro 3 ofrece esta información. Allí se observa que el porcentaje de registros en el marco del mes en que tuvo lugar el nacimiento se incrementa considerablemente en los últimos años, llegando a ser en 2012 el doble del valor que se identifica para 2001, situación que informa de la mejora del registro a nivel nacional.

²¹ Se trata de datos observados del registro, debido a las fuertes fluctuaciones en el volumen por edad al registro parece no ser oportuno suavizarlos por promedios móviles, media geométrica, método de Zelnick o de Gray para corregir la mala declaración de la edad. En relación con la gráfica 3 habría que considerar la necesidad todos los registros desde 1980 a la fecha para poder evaluar adecuadamente la participación femenina en el registro extemporáneo.

Cuadro 3. Nacional. Distribución de los nacimientos registrados por año de nacimiento, año de registro y meses transcurridos al registro 2001-2012

		Año de registro												
		Total	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Total		27,386,954	1,531,375	2,105,385	2,169,190	2,241,543	2,298,493	2,303,953	2,457,641	2,467,004	2,445,441	2,505,452	2,454,122	2,406,490
	Año de nacimiento													
	2001	2,465,839	1,531,375	587,433	113,123	71,396	60,683	44,788	24,839	11,673	6,832	5,590	4,526	3,581
	2002	2,445,117		1,517,952	586,551	107,826	76,181	61,098	44,271	23,645	10,569	7,611	5,478	3,935
	2003	2,389,106			1,469,516	583,575	113,252	74,582	62,982	40,503	20,846	11,624	7,384	4,842
	2004	2,367,556				1,478,746	573,041	103,914	77,911	59,522	35,487	22,213	10,484	6,238
	2005	2,335,978					1,475,336	555,938	110,779	74,766	52,875	37,732	19,585	8,967
	2006	2,323,049						1,463,633	581,328	107,820	65,964	56,591	31,077	16,636
	2007	2,328,131							1,555,531	542,402	90,350	71,877	42,625	25,346
	2008	2,335,461								1,606,673	531,751	106,951	54,839	35,247
	2009	2,300,378									1,630,767	542,130	81,774	45,707
	2010	2,245,365										1,643,133	527,168	75,064
	2011	2,187,470											1,669,182	518,288
	2012	1,662,639												1,662,639
Nacimientos por años y meses transcurridos al registro (porcentajes)														
Años¹		0	0 a 1		0 a 2		0 a 3		0 a 4		0 a 5			
			De 0 a 11		De 0 a 23		De 0 a 35		De 0 a 47		De 0 a 59			
		0 meses	meses											
	Año de nacimiento													
	2001	10.8	81.5		88.6		92.0		94.7		96.8			
	2002	10.2	81.8		88.6		92.2		94.9		97.1			
	2003	10.2	81.7		88.7		92.3		95.2		97.4			
	2004	10.8	82.4		89.2		92.8		95.7		97.7			
	2005	11.5	82.9		89.7		93.4		96.2		98.1			
	2006	12.0	83.8		90.8		94.2		96.9		98.7			
	2007	13.5	86.3		92.4		95.8		98.1		99.5			
	2008	14.5	88.1		94.4		97.4		99.3					
	2009	15.4	90.8		96.6		99.1							
	2010	15.9	93.2		98.7									
	2011	16.8	96.6											
	2012	22.6												

Nota: excluye valores de no especificado en meses y años.

¹: 0 equivale a 2001.

Fuente: elaboración propia con base en INEGI, bases de datos de nacimientos, 2001-2012.

- a. Antes de cumplir el primer año de vida ocho de cada diez niños ya cuentan con registro; a los 3 años de vida prácticamente nueve de cada diez tienen cubierto este derecho. Sin embargo:

"El plazo máximo admitido entre el momento en que ocurre el suceso vital y su inscripción obligatoria debe fijarse teniendo en cuenta todos los factores que actúan en el país y debe ser tan corto como sea compatible con facilitar el registro pronto y exacto de todos los hechos necesarios.

" ... Es axiomático que cuanto más corto es el período de tiempo que se permite que transcurra entre la fecha en que ocurre el suceso y su inscripción (y cuanto más estricto es el cumplimiento de este requisito), más exacta será la información obtenida."²²

- b. Aún con esto, queda claro que a 60 meses de haber nacido o más se sigue presentando el registro, es claro que se posterga considerablemente el derecho a la identidad mediante documentación oficial hasta ya avanzada la infancia.
- c. A escala de entidad federativa, en general se observa que la mejoría del registro ocurre entre 2005 y 2008, situación que se enlaza a lo esperado a partir del Programa Nacional de Educación 2001-2006 en el marco de la Reforma a la Ley General de Educación en 2004, que señaló en su Artículo 4:²³

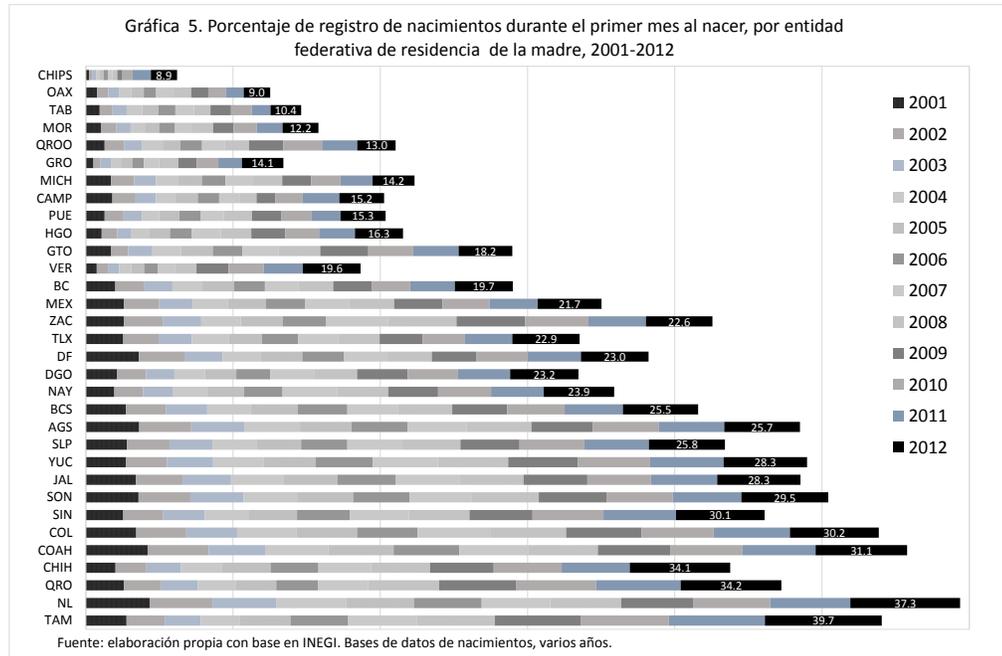
"Artículo 4.- Todos los habitantes del país deben cursar la educación preescolar, la primaria y la secundaria.

Es obligación de los mexicanos hacer que sus hijos o pupilos menores de edad cursen la educación preescolar, la primaria y la secundaria."

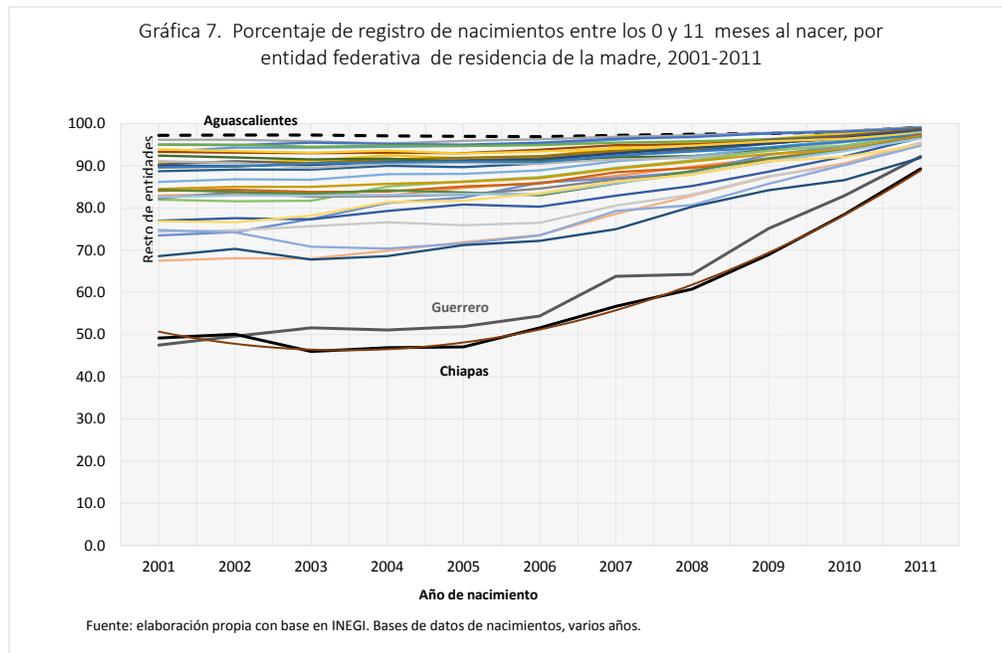
En los años 2011 y 2013 este artículo 4 tuvo reformas adicionales. Lo que interesa destacar aquí es que la inscripción al preescolar podría implicar algún tipo de compulsión para que los niños sean registrados oportunamente y puedan con ello ser inscritos. Situación que de acuerdo a la Gráfica 5 habría que valorar en algunas de las entidades del sur-sureste del país, en las que acorde a la desigualdad prevaleciente en el desarrollo social y económico del país se mantienen añejos problemas de bienestar para la mayoría de su población. Si bien es notable la mejoría en el registro durante el primer mes de nacidos a escala nacional, no obstante persisten diferencias en las entidades del país.

²² ONU (1985). Manual de Sistemas y Métodos de Estadísticas Vitales. Volumen II. Examen de las prácticas nacionales. Nueva York, Serie F, Núm. 35, pp.28. El Manual para la Aplicación sobre los Derechos del Niño (2004) dedica un capítulo al registro del nacimiento y derechos afines, en el que indica "Conforme a la Convención, el niño debe ser inscrito "inmediatamente después de su nacimiento", lo que implica un plazo de días más que de meses.", pp. 125.

²³ *Diario Oficial de la Federación*, 10 de diciembre de 2004.



Con el objetivo de inspeccionar esta situación a mayor detalle la gráfica 6 informa de los porcentajes de registro entre los 0 y 11 meses a nivel de entidad federativa. Aunque la pauta es parecida a la mostrada por la gráfica 5, se logran distinguir que para el sur-sureste hay transformaciones positivas de mayor relevancia a partir de 2006. Es explícito que de seguir la tendencia mostrada la cobertura mejoraría aún más en todas las entidades federativas y de manera particular más intensamente en las del sur-sureste indicadas.²⁴



²⁴ Ambas se ajustan perfectamente a un polinomio de segundo grado en su tendencia.

Algunas preguntas de investigación que podrían orientar la explicación en torno a este problema son ¿se trata del efecto de la obligatoriedad del certificado de nacimiento aparejado con su instrumentación en cada entidad y por consiguiente en los municipios donde se ubican servicios médico-administrativos que facilitan el registro? ¿Es una tendencia previa a la introducción del certificado de nacimiento que se relaciona con medidas obligatorias en relación con la educación preescolar, mediante el cual población usualmente excluida fue informada de la importancia del Certificado y del Acta de nacimiento no sólo como instrumento de identidad sino como una puerta a derechos constitucionales elementales: educación, salud y programas de beneficios sociales focalizados e individualizados? Como indicó UNICEF en 2004:²⁵

“La falta de inscripción implica el no reconocimiento de esos niños como personas ante la ley, lo que afectará al nivel de disfrute de sus derechos y libertades fundamentales.” (Madagascar CRC/C/15/Add.26, párrafo 10).

El registro tardío, una vez determinado un criterio temporal determinado acorde con la evaluación de las capacidades institucionales y sus posibilidades reales de mejoría en las que habría que considerar los objetivos estatales de hacer valer los derechos constitucionales y los acuerdos internacionales, es una medida aproximada del volumen y tiempo que tardan los niños en el país y en sus estados de contar con una identidad oficial.

De acuerdo a la información más reciente disponible del registro de nacimientos (2012) la persistente mejora en el registro durante el primer año de vida ha logrado colocar el porcentaje de quienes no tienen registro. Debe tenerse precaución de la interpretación de los valores indicados en el Cuadro 3, pues éstos se refieren a porcentajes respecto al total registrado por año de nacimiento, de modo que el promedio a escala nacional de registro tardío deberá contrastarse con el valor estimado de nacimientos de la Conciliación Demográfica más reciente a nivel de entidad federativa y con base en ello reestimar los valores de registro.²⁶

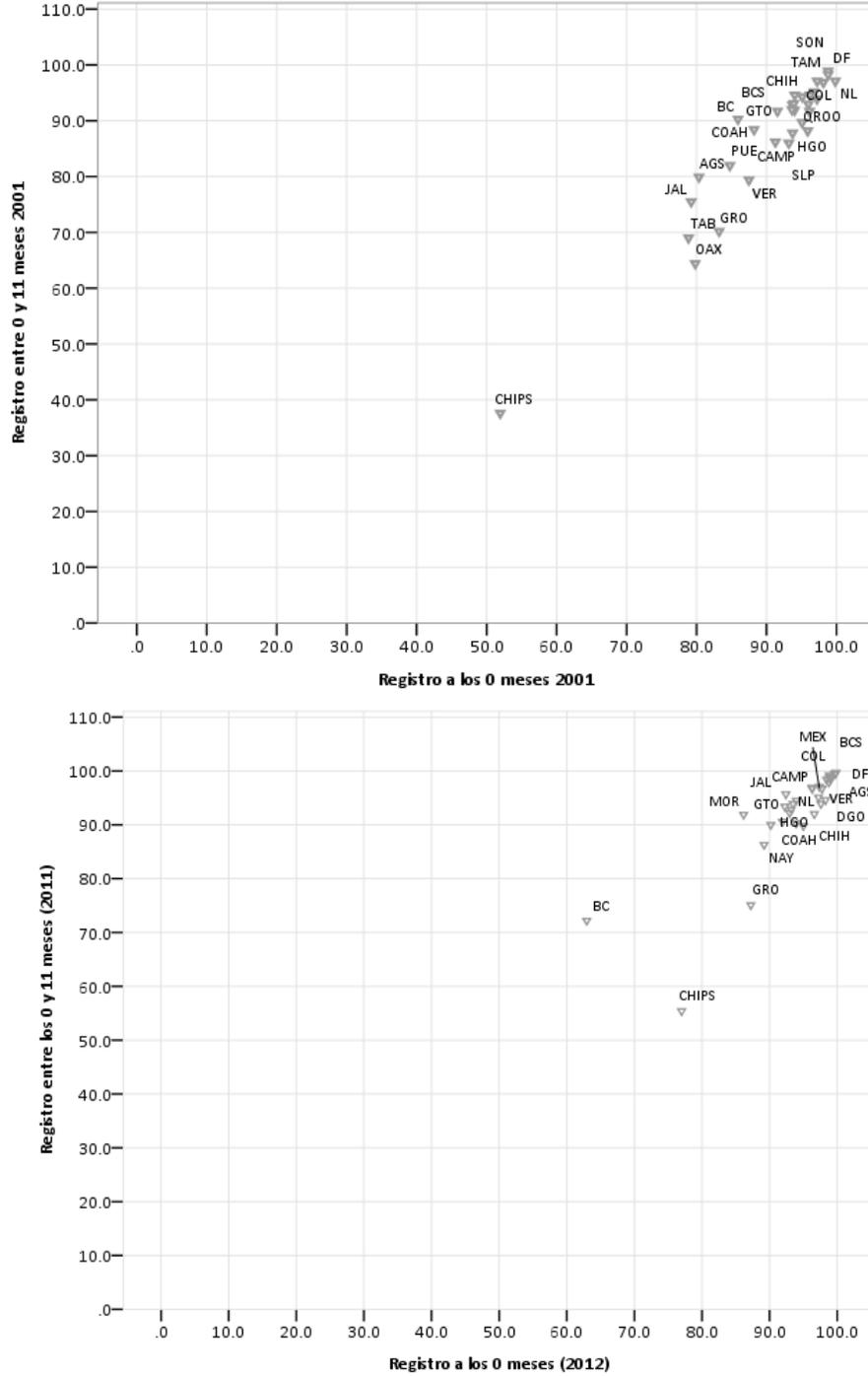
En este último sentido, también los registros por entidad requieren ser evaluados para dar cuenta de la especificidad de su situación y de ciertas características que en general son poco estudiadas, es el caso de los cambios en el registro entre los 0 meses y de los 0 a los 11 meses, del impacto de campañas nacionales e internacionales, y de la implementación de instrumentos como el certificado de nacimiento. Por ejemplo, la gráfica 8 busca mostrar la relación entre el registro a los 0 meses y entre los 0 y 11 meses de todos aquellos pequeños que nacieron en hospitales o clínicas oficiales y privadas para 2001 y 2011. De éstas, es clara la persistencia del problema de registro en Chiapas. De este gráfico se deriva también la necesidad de evaluar los registros en las divisiones político-administrativas de menor tamaño a fin de ofrecer conocimiento de mayor certidumbre sobre el registro tardío en algunas entidades.²⁷

²⁵ Véase también INEGI-UNICEF (s.f.). Derecho al a identidad. La cobertura del registro de nacimientos en México 1999-2009. México. [http://www.unicef.org/mexico/spanish/mx_registrodenacimiento\(3\).pdf](http://www.unicef.org/mexico/spanish/mx_registrodenacimiento(3).pdf)

²⁶ Metodológicamente hay que tener en cuenta que en el registro de nacimientos en un año (t) se registran además de los nacidos en el año (t) niños de cohortes previas, algunos de los nacidos en el año previo (t-1) pueden coincidir en edad (0 años) con los nacidos en el año de registro (véase esquema 4). La información del cuadro 3 clasifica por cohorte, mientras que el indicador de subregistro del informe la “Infancia cuenta en México” (REDIM, <http://www.derechosinfancia.org.mx/>) se estima en relación con la edad. Por su parte, las proyecciones demográficas actualmente vigentes (CONAPO 2013) presentan el número de nacimientos ocurridos por año.

²⁷ En el país a junio de 2014 el Catálogo Único de Establecimientos de Salud (CLUES) registra 4,311 unidades de hospitalización de las cuales 2932 son privadas. 136 se ubican en Chiapas, 76 de ellas son privadas; en Guerrero hay 54 unidades de hospitalización, una es privado.

Gráfica 8. Porcentaje de registro a los 0 meses y entre los 0 y los 11 meses al nacimiento por entidad federativa de residencia del a madre, 2001 y 2011



Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Bases de datos de nacimientos, 2001-2012

Las desigualdades sociales son perdurables, las dificultades que experimenta el desarrollo institucional en torno a mejorar el acceso a servicios educativos, de salud o para el registro de distintos hechos vitales como el nacimiento, el fallecimiento, el matrimonio, requieren además de infraestructura especial que las estrategias y acciones de política pública alimenten un objetivo de largo plazo para abatir el rezago en distintos campos del quehacer gubernamental y mejorar el bienestar de la población.

Cuadro 4. Nacional. Distribución porcentual de los nacimientos de 2001 y 2010 con registro a los 0 meses de haber nacido por grado de marginación municipal según lugar del parto

Grado de marginación	Lugar del parto					
	Total	Hospital o clínica oficial	Hospital o clínica privada	En su domicilio	Otro	No especificado
Municipios 2001						
Total	100.0	69.4	23.2	2.2	0.1	5.0
Muy bajo	100.0	69.6	25.1	0.5	0.1	4.8
Bajo	100.0	71.7	19.2	2.3	0.2	6.6
Medio	100.0	69.0	19.5	5.3	0.6	5.7
Alto	100.0	65.8	14.7	15.1	0.6	3.9
Muy Alto	100.0	36.7	5.4	52.4	0.4	5.1
Municipios 2010						
Total	100.0	76.4	16.7	0.7	0.1	6.1
Muy bajo	100.0	73.4	20.1	0.2	0.1	6.2
Bajo	100.0	82.5	11.5	0.5	0.2	5.3
Medio	100.0	83.8	9.2	1.2	0.2	5.7
Alto	100.0	82.7	5.0	3.9	0.3	8.1
Muy Alto	100.0	70.6	4.1	16.0	0.3	9.0

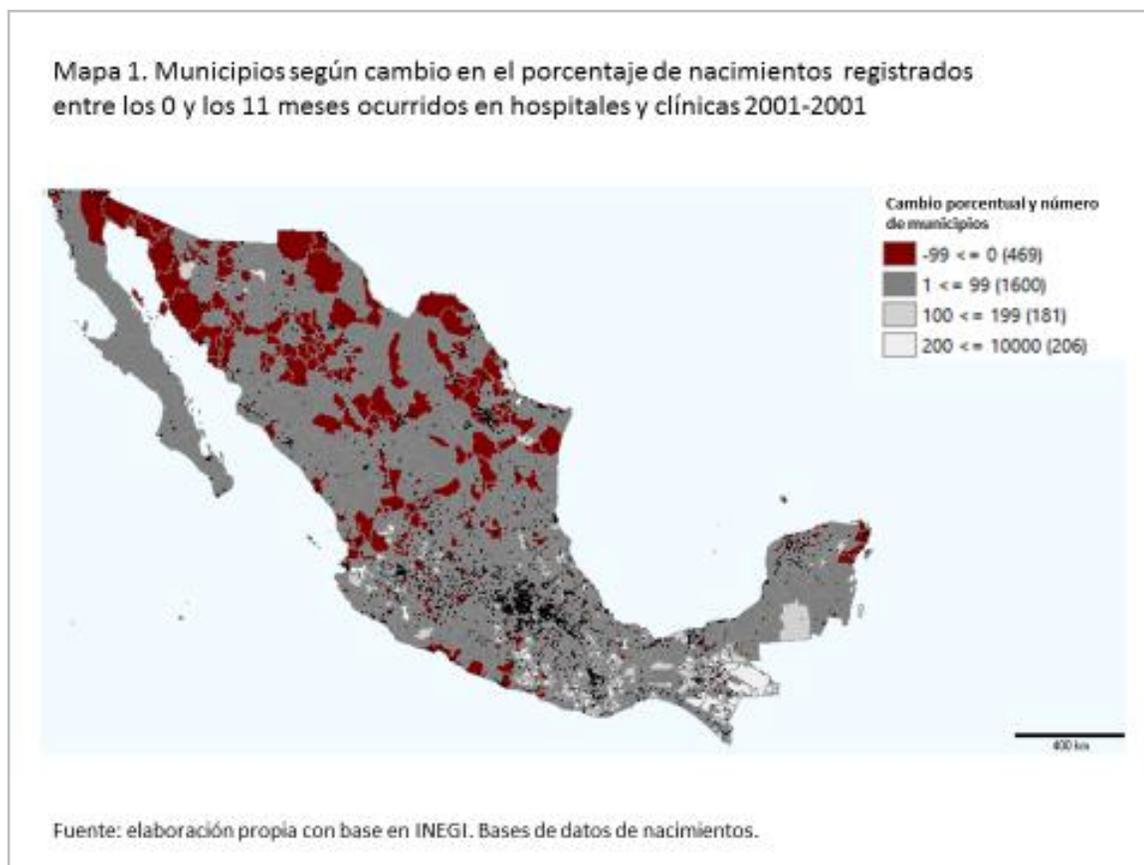
Nota: Se aplicó una prueba de Kruskal Wallis para observar la diferencia en el registro de nacimientos de las distribuciones de lugar de parto en relación con grado de marginación. Se tomó en cada año (2001 y 2010) una muestra del 10%, con un valor de significación del .01, el resultado muestra significancia estadística de .000, por lo que existen diferencias del lugar del parto según grado de marginación. Pruebas adicionales mostraron que el grado de marginación municipal del año 2000 da resultados consistentes para los años 2001 a 2006 en el registro a 0 meses, y entre los 0 y 11 meses. Con el grado de marginación municipal de 2010 se encontraron resultados significativos del mismo orden para los años 2007 a 2012. En ambos casos se tuvieron seis años en observación.

Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Bases de datos de nacimientos, varios años.

Al contrastar si existen diferencias a escala nacional en el registro descartando por tiempo al mismo según el lugar donde tuvo lugar el nacimiento (hospital, clínica, domicilio, otro o no especificado) de acuerdo al nivel de marginación de los municipios del país se encuentra, para los nacidos en 2001 y 2010 registrados a los 0 meses y entre los 0 y 11 meses transcurridos desde el nacimiento, que persisten diferencias significativas según el grado de marginación. Situación que permite suponer que conforme avanza el tiempo la población excluida de los beneficios del desarrollo social, se ve por diversas circunstancias (por ejemplo, la obligatoriedad del registro, problemas de salud del niño) en la necesidad de contar con el registro "oportuno" de este hecho vital. (Véase Cuadro 4).²⁸

El mapa siguiente da cuenta de la información de los cambios entre 2011 y 2001 del registro entre 0 y 11 meses a escala municipal de todos aquellos niños nacidos en clínicas u hospitales públicos y privados.

²⁸ Si bien las diferencias se observan con la distribución porcentual se aplicó una prueba Kruskal Wallis asumiendo que el grado de marginación municipal es una variable ordinal.



En el mapa se observan mejorías en casi todo el país, sobresalen las del sur-sureste donde se identifica un incremento decenal de más del doble, respecto al año inicial, para muchos municipios con localidades de menor de 2,500 habitantes (en el gráfico las manchas negras corresponden a todas las localidades de 2,500 o más habitantes del país).

Un examen detallado de las acciones del Estado en el establecimiento de clínicas en las áreas rurales podría informar que este tipo de estrategias redundan además de los beneficios directos en salud en la construcción de vías hacia el acceso a otros derechos, entre ellos el de la identidad oficial a través del registro de nacimientos. Sin embargo, también habría que valorar los menores porcentajes estimados para muchos municipios (469), la mayoría de ellos ubicados en el noreste y noroeste del país.

De acuerdo a los resultados de los datos más recientes de prospectiva demográfica disponibles en el país se arribó a la conclusión de que las encuestas demográficas (EMF, END, ENFES y ENADID) levantadas en las últimas tres décadas subestiman los niveles de fecundidad a nivel nacional y estatal, en consecuencia cualquier estimación del número de nacimientos que se haga a partir de ellas implica también una subestimación de éstos.²⁹

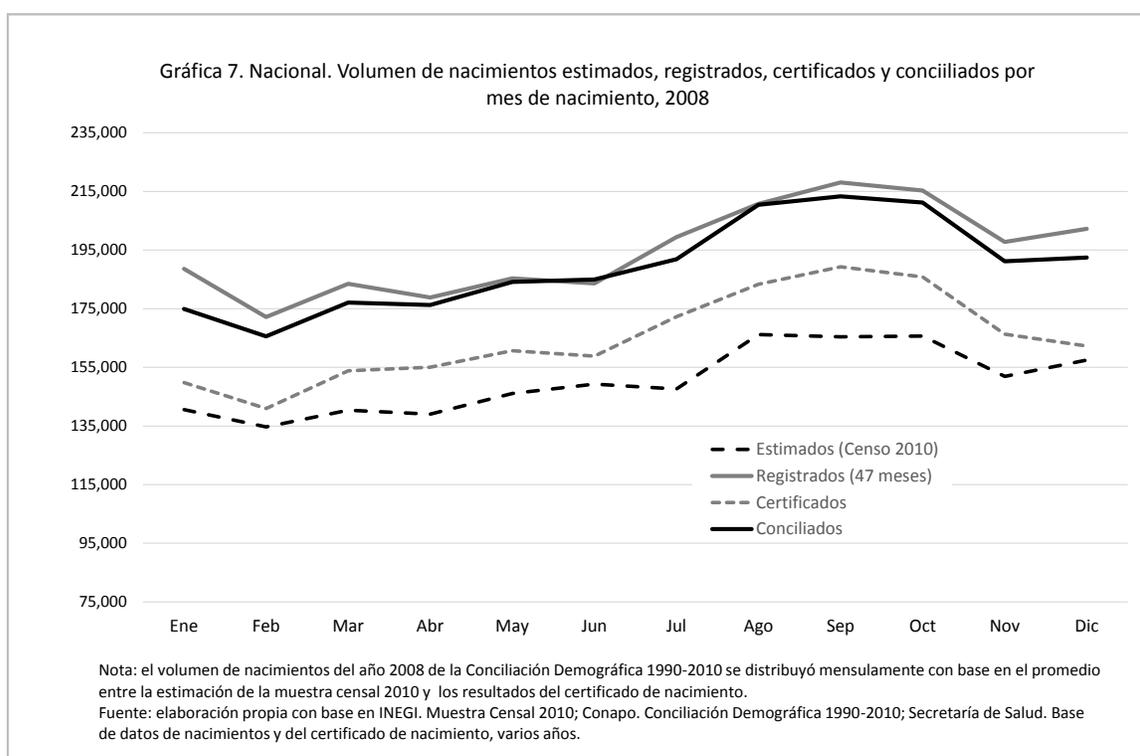
1. Por su parte la información censal más reciente en relación con la estimación del número de niños nacidos en 2009 aún no puede contrastarse de manera concisa con las estadísticas

²⁹ Véase Conapo (2012). Proyecciones de la población de México 2010-2050. Documento metodológico, México, D.F., pp. 11-19.

vitales debido a que según se evidencia para algunas entidades se requiere tener en observación por lo menos cinco años o 59 meses de registro.

2. Una estimación similar para 2008 puede hacerse a partir de la ENADID 2009, en la que para el último hijo nacido vivo puede contrastarse con el registro de 0 a 47 meses por entidad federativa, nacidos en 2008, registrados entre 2008 y 2012.
3. Asimismo, podría contrastarse el volumen de niños nacidos en 2008 de la ENADID con el número de niños nacidos en ese mismo año de la información censal de la fecha de nacimiento del último hijo nacido vivo.
4. Adicionalmente esta información podría compararse con los registros que genera el certificado de nacimiento.
5. Un modo distinto de aproximarse al problema consiste en tomar las cifras de las Conciliación demográfica sobre volumen anual de nacimientos y compararlas con las cifras de estadísticas vitales y del registro de nacimientos, con ello podría establecerse el número que año tras año no se registran ni en el Sistema de Estadísticas Vitales ni en el certificado de nacimiento que a partir de 2008 se presenta como una herramienta estratégica para abatir el subregistro y la omisión de registro al nacer.

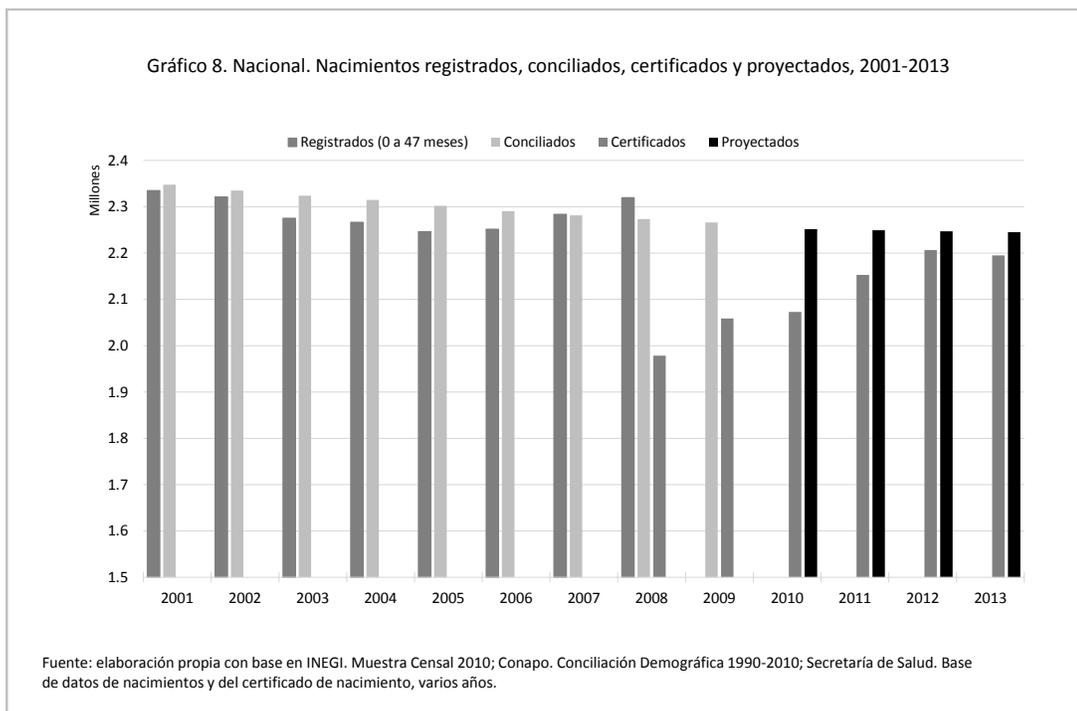
En la gráfica 7 se observan los valores de distintas fuentes de información para determinar el volumen de nacimientos en el año 2008. Es notoria la cercanía aritmética entre los datos de la Conciliación demográfica y el registro de nacimientos. Dado que fue el primer año de instrumentación del certificado de nacimiento, puede interpretarse que el bajo volumen es una situación que indicaba la necesidad de mejoras importantes en su uso obligatorio.



Por otro lado, la distribución mensual de los nacimientos registrados, certificados o estimados prácticamente no presenta diferencias. Como ocurre con la declaración de fechas en los fenómenos

demográficos éstas siempre presentan algún problema en relación con su exactitud o con la preferencia en este caso por un mes en particular.

Por su parte, la Gráfica 8 muestra a nivel nacional los valores del total de registros por año de nacimiento 2001 a 2008, los registros derivados del certificado de nacimiento 2008-2013 y los compara con los valores de la Conciliación Demográfica (2001-2009) y de proyecciones (2010-2013).



Respecto a este gráfico destaca por volumen los valores crecientes del certificado de nacimiento, que mantienen diferencias con el valor proyectado en los años 2010 a 2013. En la medida que se evalúe su consistencia a nivel estatal³⁰ y municipal, por tipo de localidad, entre el lugar del parto, el de residencia de la madre y el de certificado, sin duda se convertirá en una herramienta de suma utilidad para determinar el número de niños no registrados y con ello poder definir el contenido temporal que contiene el “registro oportuno”, acorde con el desarrollo institucional en materia de registro y de acceso a los servicios de salud.

³⁰ Por ejemplo, para Coahuila las proyecciones de población en el año 2013 tienen 8.9% menos nacimientos que los que se registran mediante el certificado de nacimiento por el mismo año.

A modo de conclusión

En la exposición hecha se muestra que existe convergencia en las diversas fuentes de información, y que si bien éstas nos permiten conocer los cambios positivos que ha habido en el territorio nacional respecto al lugar de atención del parto, detectando mejorías muy importantes en los municipios usualmente excluidos de los beneficios del desarrollo económico y social. Asimismo si bien se presenta en el documento una aproximación cuantitativa al número y tiempo que permanecen los niños sin ser registrados oficialmente en el sistema de estadísticas vitales y se hace una propuesta de “tiempo” al registro para determinar su número considerando las variaciones por entidad federativa e introduciendo un criterio homogéneo, hay mucho trabajo todavía por hacer en relación con los registros a nivel estatal y municipal. Se observa también la mejora introducida por el uso obligatorio del certificado de nacimiento conforme han avanzado los años desde el inicio de su instrumentación.

Se pueden indicar al menos tres situaciones en relación con la relevancia de las fuentes de información distintas al registro de estadísticas vitales y del certificado de nacimiento para lograr una aproximación con mayor acierto al número de niños que aún después de transcurrido su primer año de vida permanecen sin registro, por ende, sin reconocimiento oficial de su existencia.

1. Las proyecciones de nacimientos inscriben hipótesis para determinar su comportamiento futuro, la última estimación que éstas usaron en estricto sentido se hizo con las estadísticas vitales disponibles al momento del trabajo gubernamental de prospectiva demográfica, esto implica que en la medida que exista oportunidad y exactitud en el registro de nacimientos será indispensable evaluar las hipótesis que dieron soporte a las proyecciones.
2. La información que se deriva del certificado de nacimiento parece presentar un comportamiento regular en su distribución mensual y en su volumen. Sin embargo, es necesario evaluar la consistencia por entidad federativa de todas las variables territoriales y temporales inscritas en el certificado.
3. El número anual de niños que permanecen sin un documento que dé cuenta de su registro oficial (Certificado y Acta de nacimiento) en el mismo año que nacieron si se toma como medida la diferencia entre las proyecciones de nacimientos y el valor de los certificados de nacimientos habría disminuido considerablemente a partir de 2010 (8.6%) y hasta el año 2013 (2.3%) según la disponibilidad actual de información.

2006

- **Disciplina partidista en México: el voto dividido de las fracciones parlamentarias durante las LVII, LVIII y LIX legislaturas**
María de los Ángeles Mascott Sánchez
- **Panorama mundial de las pensiones no contributivas**
Sara María Ochoa León
- **Sistema integral de justicia para adolescentes**
Efrén Arellano Trejo
- **Redes de política y formación de agenda pública en el Programa Escuelas de Calidad**
Alejandro Navarro Arredondo
- **La descentralización de las políticas de superación de la pobreza hacia los municipios mexicanos: el caso del programa hábitat**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Los avances en la institucionalización de la política social en México**
Sara María Ochoa León
- **Justicia especializada para adolescentes**
Efrén Arellano Trejo
- **Elementos de análisis sobre la regulación legislativa de la subcontratación laboral**
José de Jesús González Rodríguez
- **La gestión, coordinación y gobernabilidad de las metrópolis**
Salvador Moreno Pérez
- **Evolución normativa de cinco esquemas productivos del Fondo de Apoyo para Empresas en Solidaridad: de la política social al crecimiento con calidad**
Mario Mendoza Arellano

2007

- **La regulación del cabildeo en Estados Unidos y las propuestas legislativas en México**
María de los Ángeles Mascott Sánchez
- **Las concesiones de las autopistas mexicanas, examen de su vertiente legislativa**
José de Jesús González Rodríguez
- **El principio del que contamina paga: alcances y pendientes en la legislación mexicana**
Gustavo M. Meixueiro Nájera
- **Estimación de las diferencias en el ingreso laboral entre los sectores formal e informal en México**
Sara María Ochoa León
- **El referéndum en la agenda legislativa de la participación ciudadana en México**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Evaluación, calidad e inversión en el sistema educativo mexicano**
Francisco J. Sales Heredia
- **Reestructuración del sistema federal de sanciones**
Efrén Arellano Trejo
- **El papel del Estado en la vinculación de la ciencia y la tecnología con el sector productivo en México**
Claudia Icela Martínez García

- **La discusión sobre la reforma política del Distrito Federal**
Salvador Moreno Pérez
- **Oportunidades y Seguro Popular: desigualdad en el acceso a los servicios de salud en el ámbito rural**
Karla S. Ruíz Oscura
- **Panorama del empleo juvenil en México: situación actual y perspectivas**
Víctor Hernández Pérez
- **50 aniversario de la conformación de la Unión Europea**
Arturo Maldonado Tapia
Jésica Otero Mora
- **Las dificultades de las transiciones administrativas en los municipios de México**
César Augusto Rodríguez Gómez
- **La segunda vuelta electoral, experiencias y escenarios**
José de Jesús González Rodríguez
- **La reestructuración organizacional en Petróleos Mexicanos**
Alejandro Navarro Arredondo
- **¿Cómo debemos distribuir cuando nuestro objetivo es la justicia social?**
Francisco J. Sales Heredia
- **Participación de Pemex en el gasto social de alguno de los estados de la república**
Francisco J. Sales Heredia
- **La Ley General de Desarrollo Social y la medición de la pobreza**
Sara María Ochoa León
- **El debate sobre el desarrollo sustentable o sostenible y las experiencias internacionales de desarrollo urbano sustentable**
Salvador Moreno Pérez
- **Nueva legislación en materia de medios de comunicación**
Efrén Arellano Trejo
- **El cambio climático en la agenda legislativa**
María Guadalupe Martínez Anchondo

2008

- **¿Qué distribuir cuando nuestro objetivo es la justicia social?**
Francisco J. Sales Heredia
- **La reforma al Poder Judicial en el marco de la Reforma del Estado**
José de Jesús González Rodríguez
- **El Poder Legislativo y la construcción de la cultura democrática**
Efrén Arellano Trejo
- **La evaluación y el diseño de políticas educativas en México**
Juan Carlos Amador Hernández
- **Migración y codesarrollo**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Reforma penal: los beneficios procesales a favor de la víctima del delito**
Oscar Rodríguez Olvera
- **Construcción de ciudadanía y derechos sociales**
Sara María Ochoa León
- **El desarrollo regional y la competitividad en México**
Salvador Moreno Pérez

- **La modernización de la gestión pública: el potencial de la tecnología de información**
Eduardo Rojas Vega
- **La gestión del agua en los gobiernos locales de México**
César Augusto Rodríguez Gómez
- **Excedentes petroleros y desarrollo regional**
José de Jesús González Rodríguez
- **El sector eléctrico como política de Estado en el desarrollo nacional**
María Guadalupe Martínez Anchondo
- **Ciudadanía y calidad de vida: consideraciones en torno a la salud**
Francisco J. Sales Heredia
- **Actores y decisiones en la reforma administrativa de Pemex**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Turismo: actor de desarrollo nacional y competitividad en México**
Octavio Ruiz Chávez
- **Fiscalización y evaluación del gasto público descentralizado en México**
Juan Carlos Amador Hernández
- **Impacto de la actividad turística en el desarrollo regional**
Gustavo M. Meixueiro Nájera
- **Apuntes para la conceptualización y la medición de la calidad de vida en México**
Sara María Ochoa León
- **Migración, remesas y desarrollo regional**
Salvador Moreno Pérez
- **La reforma electoral y el nuevo espacio público**
Efrén Arellano Trejo
- **La alternancia municipal en México**
César Augusto Rodríguez Gómez
- **Propuestas legislativas y datos de opinión pública sobre migración y derechos humanos**
José de Jesús González Rodríguez
- **Los principales retos de los partidos políticos en América Latina**
César Augusto Rodríguez Gómez / Oscar Rodríguez Olvera
- **La competitividad en los municipios de México**
César Augusto Rodríguez Gómez
- **Consideraciones sobre la evaluación de las políticas públicas: evaluación ex ante**
Francisco J. Sales Heredia
- **Construcción de la agenda mexicana de Cooperación transfronteriza**
Iván H. Pliego Moreno
- **Instituciones policiales: situación y perspectivas de reforma**
Efrén Arellano Trejo
- **Rendición de cuentas de los gobiernos locales**
Juan Carlos Amador Hernández
- **La infraestructura y la competitividad en México**
Salvador Moreno Pérez
- **¿Seguimos o cambiamos la forma de evaluar los programas sociales en México?**
Octavio Ruiz Chávez
- **Nuevos patrones de la urbanización. Interacción económica y territorial en la Región Centro de México.**
Anjanette D. Zebadúa Soto
- **La Vivienda en México y la población en condiciones de pobreza**
Liliam Flores Rodríguez
- **Secuestro. Actualización del marco jurídico.**
Efrén Arellano Trejo
- **Crisis económica y la política contracíclica en el sector de la construcción de vivienda en México.**
Juan Carlos Amador Hernández
- **El lavado de dinero en México, escenarios, marco legal y propuestas legislativas.**
José de Jesús González Rodríguez
- **Transformación de la esfera pública: Canal del Congreso y la opinión pública.**
Octavio Ruiz Chávez
- **Análisis de lo temas relevantes de la agenda nacional para el desarrollo metropolitano.**
Salvador Moreno Pérez
- **Racionalidad de la conceptualización de una nueva política social.**
Francisco J. Sales Heredia
- **Desarrollo local y participación ciudadana**
Liliam Flores Rodríguez
- **Reglas de operación de los programas del Gobierno Federal: Una revisión de su justificación y su diseño.**
Gilberto Fuentes Durán
- **La representación política en México: una revisión conceptual y de opinión pública**
Gustavo Meixueiro Nájera
- **La reforma electoral, avances y pendientes**
César Augusto Rodríguez Gómez
- **La alianza por la Calidad de la Educación: modernización de los centros escolares y profesionalización de los maestros**
Juan Carlos Amador Hernández
- **200 años de federalismo en México: una revisión histórico.**
Iván H. Pliego Moreno
- **Tendencias y percepciones sobre la Cámara de Diputados.**
Efrén Arellano Trejo
- **Paquete Económico 2010 y la Agenda de Reformas. Puntualizaciones.**
Juan Carlos Amador Hernández
- **Liberalismo Económico y algunos de sus impactos en México.**
Carlos Agustín Vázquez Hernández
- **Error judicial y responsabilidad patrimonial del Estado**
José de Jesús González Rodríguez
- **El papel del Congreso en la evaluación de los programas sociales sujetos a reglas de operación**
Salvador Moreno Pérez
- **Representación jurídica para la población indígena en el Sistema de Justicia Nacional**
Jesús Mendoza Mendoza

2010

- **2009, un año de crisis para el turismo**
Octavio Ruiz Chávez
- **Contenido y perspectivas de la reforma penal y de seguridad pública.**
Efrén Arellano Trejo
- **Federalismo fiscal en México, entre la economía y la política.**
Iván H. Pliego Moreno
- **La comunidad indígena en el contexto urbano. Desafíos de sobrevivencia.**
Jesús Mendoza Mendoza
- **Proyectos productivos. La experiencia del programa Joven Emprendedor Rural. Premisas de diseño de políticas públicas y primeros resultados.**
Liliam Flores Rodríguez
- **Los resultados de los fondos metropolitanos en México**
Salvador Moreno Pérez
- **Sector privado y generación de energía eléctrica**
José de Jesús González Rodríguez
- **Situación de la vivienda en el Estado de Tamaulipas 2005-2030**
Gabriela Ponce Sernicharo
- **Acercamiento al tema de desarrollo regional y a programas implementados en el periodo 2000-2010**
Roberto Ocampo Hurtado
- **Reformas electorales en México: evolución y pendientes**
Gustavo Meixueiro Nájera e Iván H. Pliego Moreno
- **Concepción de justicia social en las constituciones de México**
Francisco J. Sales Heredia
- **Jóvenes en conflicto con la ley. Situación posterior a la Reforma Constitucional**
Juan Pablo Aguirre Quezada
- **La cooperación técnica en las políticas de protección ambiental de los municipios mexicanos**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Panorama de la condición indígena en México**
Gabriela Ponce Sernicharo y René Flores Arenales
- **Reflexiones sobre la obligatoriedad de la educación media superior en México**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Determinación de los precios de las gasolinas y el diesel en México**
Gabriel Fernández Espejel
- **Migración y derechos humanos. La migración indocumentada en México y algunas opiniones sobre la ley SB1070.**
Salvador Moreno Pérez
- **Mortalidad materna en México: análisis según proporción de población indígena a nivel municipal (2006)**
Gabriela Ponce Sernicharo
- **Vinculación entre los jóvenes y la educación media tecnológica**
Juan Pablo Aguirre Quezada
- **Seguridad económica, desarrollo humano y pobreza**
Jesús Mena Vázquez
- **Trabajo infantil. Datos para su análisis legislativo**
José de Jesús González Rodríguez

2011

- **Relaciones intergubernamentales en materia de infraestructura e infraestructura social básica**
Cornelio Martínez López
- **Impacto de la reforma constitucional en el sistema de ejecución de sentencias**
Efrén Arellano Trejo
- **El acceso al empleo de los adultos mayores.**
Juan Pablo Aguirre Quezada
- **Deuda sub nacional en México.**
Gabriel Fernández Espejel
- **Rendición de cuentas en el ámbito municipal: un análisis de la información proporcionada por cuatro municipios de Oaxaca acerca de obras realizadas con recursos del FISM**
Jesús Mena Vázquez
- **El Programa de Empleo Temporal**
Cornelio Martínez López
- **Examen de los aspectos relevantes del Programa Hábitat**
Salvador Moreno Pérez
- **La colaboración público-privada en el financiamiento de la investigación**
Alejandro Navarro Arredondo
- **El programa 3x1 para migrantes. Datos y referencias para una revisión complementaria.**
José de Jesús González Rodríguez
- **Habitar en México: Calidad y rezago habitacional en la primera década del milenio.**
Gabriela Ponce Sernicharo
- **La población en el polígono central del Distrito Federal en 2005**
Gabriela Ponce Sernicharo y René Flores Arenales
- **Pobreza multidimensional en los jóvenes**
Juan Pablo Aguirre Quezada
- **Educación, pobreza y desigualdad en el bachillerato mexicano**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Fragmentación del sistema de salud y la evolución del gasto de las familias en salud, 2000-2010**
Francisco J. Sales Heredia
- **El programa para el desarrollo de zonas prioritarias: evolución y evaluación**
Luis Armando Amaya León y Roberto Ocampo Hurtado
- **Reproducción de pobreza indígena**
Jesús Mena Vázquez
- **El gasto catastrófico en salud como factor de vulnerabilidad**
Francisco J. Sales Heredia
- **Acciones colectivas en México: la construcción del marco jurídico**
Efrén Arellano Trejo y J. Guadalupe Cárdenas Sánchez
- **Minería en México. Referencias generales, concesiones, y propuestas legislativas**
José de Jesús González Rodríguez
- **El Consejo Nacional de Evaluación y los programas sociales**
Cornelio Martínez López

- **La fiscalización superior en México. Auditorías al desempeño de la función de desarrollo social**
Salvador Moreno Pérez

2012

- **Incidencia delictiva en los 125 municipios más marginados del país**
Juan Pablo Aguirre Quezada
- **Políticas selectivas contra la pobreza en los 125 municipios mexicanos más marginados**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Extinción de dominio**
José de Jesús González Rodríguez
- **Cooperación internacional para el desarrollo**
Luis Armando Amaya León
- **Las propuestas de participación ciudadana en el marco de la reforma política en la LXI Legislatura**
Cornelio Martínez López
- **Ley anti monopolios y la competencia económica en México**
Gabriel Fernández Espejel
- **La coordinación ministerial en el gobierno federal mexicano**
Alejandro Navarro Arredondo
- **El reto de la obesidad infantil en México**
Juan Pablo Aguirre Quezada
- **La transformación de la Cámara de Diputados**
Efrén Arellano Trejo
- **Acceso a servicios médicos en los 125 municipios con menor desarrollo en el país**
Francisco J. Sales Heredia
- **Condiciones sociales de la población indígena e inversión federal en los 125 municipios con menor IDH**
Jesús Mena Vázquez
- **La agenda binacional México-Estados Unidos del tema de migración: legislación y política pública**
Salvador Moreno Pérez
- **Vulnerabilidad social y riesgo de caer en pobreza en México**
Gabriela Ponce Sernicharo
- **Cooperación entre el gobierno local y organizaciones de la sociedad civil en políticas sociales**
Alejandro Navarro Arredondo
- **A 30 años de la descentralización de los servicios de salud**
Francisco J. Sales Heredia
- **Inversión federal en el ramo social en los 125 municipios con menor desarrollo humano durante el periodo 2007 – 1er trimestre 2012**
Jesús Mena Vázquez
- **Los vehículos usados de procedencia extranjera en México.**
Cornelio Martínez López

- **Fuerzas armadas**
Juan Pablo Aguirre Quezada
- **La Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Infraestructura para el Desarrollo**
Salvador Moreno Pérez
- **Nuevas funciones y estructura de la PGR**
Efrén Arellano Trejo

2013

- **Algunas consideraciones sobre el maltrato infantil en México**
Salvador Moreno Pérez
- **Caracterización de los 125 municipios con menos desarrollo humano en 2010**
Gabriela Ponce Sernicharo
- **Reforma Laboral: algunos apuntes para el análisis legislativo**
José de Jesús González Rodríguez
- **Resultado de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH)2012**
Anavel Monterrubio
- **Seguridad alimentaria: un acercamiento desde la perspectiva de ingreso mínimo**
Jesús Mena Vázquez
- **Estado actual del régimen de planeación y ordenamiento territorial metropolitano en México**
Anavel Monterrubio
- **Renovación urbana y calidad de vida en el hábitat popular de los barrios históricos de la ciudad de México**
Anavel Monterrubio
- **Los factores del crecimiento económico en México**
Gabriel Fernández Espejel
- **La calidad del dato sobre migrantes internacionales en dos encuestas estadounidenses**
Rafael López Vega
- **Evaluación Magisterial. Algunos datos para su revisión y diagnóstico**
José de Jesús González Rodríguez
- **Construcción de ciudadanía.: una mirada a los jóvenes**
Francisco J. Sales Heredia
- **Explorando la política pública en relación con la economía informal**
Rafael López Vega
- **Educación Intercultural Bilingüe como principio para el desarrollo**
Anavel Monterrubio
- **Tendencias en la migración México-Estados Unidos. Elementos de mediano plazo para la política pública**
Rafael López Vega

- **Refinerías en México. Retos y posturas para una revisión en el ámbito legislativo**

José de Jesús González Rodríguez

- **La reforma migratoria en los Estados Unidos. Posibilidades y alcances.**

Salvador Moreno Pérez

2014

- **Impuestos verdes: su impacto ambiental. Creación de mercados y tendencias en política ambiental**

Gabriel Fernández Espejel

- **Los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el Informe de avances 2013 de México**

Rafael López Vega

- **Reforma Energética, refinerías y opinión pública. Datos para el examen legislativo**

José de Jesús González Rodríguez

- **En el 20° aniversario del TLCAN: actitudes americanas hacia los lazos transfronterizos**

Diana S. Smeltz y Craig Kafura (traducción Arón Baca Nakakawa)

- **Retos y perspectivas de las leyes secundarias en materia de telecomunicaciones y radiodifusión**

Efrén Arellano Trejo

- **Derechos de los pueblos indígenas en México en materia de consulta, participación y diálogo. Avances y desafíos desde el ámbito legislativo**

Anavel Monterrubio

- **Pluriculturalidad y derechos indígenas en su dimensión nacional y regional**

Julio Moguel Viveros

- **Regionalización y dinámicas urbanas: relación campo-ciudad. Marco conceptual de "Sistema de Ciudades"**

Julio Moguel Viveros

- **La opinión pública sobre los problemas metropolitanos en México.**

Salvador Moreno Pérez

- **Desastres naturales: casos "tipo" de siniestros y estrategias de prevención (Políticas públicas y legislación)**

Julio Moguel Viveros

- **Construcción de ciudadanía y seguridad social**

Anavel Monterrubio y Francisco Sales

- **Movilidad, arraigo e identidad territorial como factores para el desarrollo humano**

Anavel Monterrubio y Francisco Sales

- **Una nueva regionalización del país** (Exigencias de las políticas públicas dentro de los marcos actuales de la globalización)

Edgardo F. Valencia Fontes

